

ezkerretik ● Enero 2007ko Urtarrila

berrituz¹¹

MAYO DE 2007

¿Habrá cambio
en Navarra?



Corrupción



Pobreziaren aurkako
nafar ituna

ARRAZOI PERTSONALAK



RAZONES PERSONALES

bozka-vota

esk

Cartel editado con motivo de las elecciones sindicales

- 6.- **Plan energético de Navarra**
Rafa Sanchez
- 8.- **Lo social como negocio para algunos**
Feli Otegui
- 9.- **Amma Asistencial**
Una lucha ejemplar
- 10.- **Batzareren irudiko Gizarte Zerbitzuen proiektuak**
- 11.- **¿Destinará Navarra el 0,7% del IRPF a fines sociales?**
Juan Carlos Oria
- 13.- **Medidas contra la pobreza**
Milagros Rubio
- 16.- **Pacto navarro contra la pobreza**
Pobrazza Cero
- 18.- **Ustezko errudunen santutzaileak**
Bixente Serrano Izko
- 19.- **El estrabismo social de la justicia: Corrupción**
José Ignacio Lacasta
- 20.- **¿Habrá cambio en Navarra?**
Jesús Urrea
- 22.- **Trátala bien. No te hagas el loco.**
Marisa Marqués - Iñaki Lareki
- 24.- **Impulsemos el proceso de paz**
Varios
- 28.- **¿De vuelta a una escuela para pobres y ricos?**
Txus Iribarren
- 30.- **Trazos para la memoria histórica**
Ioseba Eceolaza
- 35.- **Es cosa, sobre todo, de hombres**
Milagros Rubio
- 36.- **Respecto de las células madre (y 2)**
Koldo Martinez
- 38.- **Notas de prensa - Prentsa oharrak**
- 41.- **Udal mozioak - Mociones para Ayuntamientos**

- 4.- **Memoria y consejos de guerra**
José Ignacio Lacasta



- 12.- **Inmigración y derecho al voto**
Txema Mauleón

- 14.- **La pobreza en Navarra y España**
Txema Mauleón



- 23.- **20 urte lege txarrean Nafarroa Bai**

- 26.- **Eliminar la violencia de género**
Ana Mari Ruiz - Mariano Gracia



www.batzarre.org



Edita: Batzarre

Batzarre Gaztea - Batzarre Joven

Calle Navarrería N°15-1°dcha 31001 Iruña

Tel.948224757 Fax.948210063

E-mail: batzarre@batzarre.org



A preguntas de Izquierda Unida en el Parlamento, el presidente Rodríguez Zapatero dio su opinión sobre ciertos contenidos de la Ley de Memoria Histórica que es preciso comentar y criticar. Por lo que sabemos, la ley va a limitarse a la reparación moral y económica de las víctimas, lo que no es poco si se recuerda que hasta ahora no se ha hecho prácticamente nada. Pero Rodríguez Zapatero también se ha mostrado contrario a la anulación de las sentencias de los tribunales de excepción franquistas (El País, 14.9.06).

Importa, pues, detenerse en los motivos esgrimidos por Rodríguez Zapatero. En primer lugar se remite a la transición como herencia que inspira la Ley de Memoria Histórica. Extemporánea inspiración, por cierto; porque si el olvido pudo ser conveniente en un momento dado en el que la oposición democrática no poseía aún fuerza suficiente, no lo es ahora en absoluto. La transición no fue un camino de rosas y la amnistía del año 1977 para todos los delitos contra las personas cometidos por los funcionarios franquistas, creó un clima de impunidad y caradura moral bastante incompatibles con una democracia debidamente madura y asentada. No es otro el espíritu de las leyes de punto final que vinieron después de las dictaduras chilena y argentina; pero que, con más valentía cívica que por estos territorios, la judicatura y la sociedad civil de esos países han conseguido derogar al menos en importante parte.

Por cierto, ¿cuántos miles de personas fueron víctimas de los consejos de guerra franquistas? Conocemos algunas cifras: todavía en 1978 la jurisdicción militar condenó a 148 paisanos, entre los cuales se encontraba Albert Boadella y su compañía de teatro Els Joglars. Y los castigos no eran suaves: dos años de prisión por injurias a los Ejércitos. Con anterioridad y por ejemplo, 1266 civiles eran castigados en consejo de guerra en 1954. En los años sesenta descendiendo la cantidad que aún arroja el saldo de 529 víctimas en 1959, para mantenerse en unas trescientas personas de media penas por lo militar durante to-

JOSÉ IGNACIO LACASTA ZABALZA
Catedrático de Filosofía del Derecho

dos esos años. Por no hablar de los miles y miles de asesinados y sentenciados a reclusión mayor durante los años cuarenta (unas 50.000 personas ejecutadas después de la guerra, según el documentado historiador Julián Casanova). Lo que también puede extraerse del capítulo correspondiente al franquismo en el conocido y muy citado libro de Manuel Ballbé sobre Orden público y militarismo en la España constitucional.

¿Y qué procedimientos empleaba un consejo de guerra? Con razón dijo en el siglo XIX un gran jurista alemán que la justicia militar guarda la misma relación con la justicia que la música militar con la clásica. Los tribunales militares franquistas condenaban por “insulto a Fuerza Armada” o “insulto a centinela” la mera desobediencia a la Policía Armada o a la Guardia Civil, considerados soldados a todos los efectos; figuras delictivas que fueron palanca, también, de exculpaciones indebidas por desmanes de esos agentes policiales sometidos al -para ellos- benigno fuero militar. Hay que dejarlo claro: el Ejército español se dedicaba a reprimir lo que hoy son derechos fundamentales de asociación, reunión y expresión sobre todo; y lo hacía mediante la brutalidad de un consejo de guerra. Como el que llevó a la cárcel el 13 de junio de 1960 a Jordi Pujol por un delito de “rebelión militar”. ¡Menuda rebelión consistente en entonar el “Cant de la Senyera” y difundir unas hojas volanderas con ideas catalanistas! En otras muchas ocasiones la cosa fue bastante más seria. Como los fusilados por rebelión y auxilio a la misma, cuya acción real había sido justamente la contraria. La de permanecer fieles a la Constitución legítima de 1931. No en vano se le llamó el delito de viceversa por parte del gran penalista -y socialista- Jiménez de Asúa. O como en el supuesto de todas las víctimas de la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo, cuyo Juzgado Especial, al mando del co-

ronel Eymar, estuvo actuando desde 1940 hasta la creación del Tribunal de Orden Público en 1962.

Un caso sangrante en 1974 fue el del asesinato por garrote vil Salvador Puig Antich, que recientemente se ha reflejado en una oportuna película contra la amnesia. Pero jurídicamente tiene especial interés el fusilamiento de Julián Grimau, porque el redactor de la sentencia, el comandante Manuel Fernández Martí representante del Cuerpo Jurídico militar, no tenía siquiera el título de Licenciado en Derecho y solamente había aprobado tres asignaturas de su carrera universitaria. El fraude se descubrió, el comandante fue sancionado, pero no se anuló el juicio de guerra viciado de nulidad completa según el propio Código de Justicia Militar franquista, que exigía la titulación jurídica de uno de sus componentes. Así mismo, se le imputó en 1963 a Grimau un delito de rebelión presuntamente cometido más de veinticuatro años antes; es decir, absolutamente prescrito a tenor de las mismísimas normas franquistas. Como su suerte ya estaba echada, el consejo de guerra y el ponente falso Fernández Martí, enviaron a Julián Grimau al paredón con la arbitraria excusa de haber cometido éste un delito continuado.

No acabó ahí el drama de Grimau y su familia. Ya en plena democracia, la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo se negó a revisar la injusta sentencia contra Grimau. Adujo esa Sala una comparación funesta e inhumana: dijo que la sentencia de Grimau era como el matrimonio celebrado ante un juez que no lo es y ha usurpado sus funciones, esto es, una decisión totalmente válida. Como si la hipótesis del recubrimiento legal, por un falso funcionario, de la unión voluntaria entre un hombre y una mujer fuera lo mismo que quitarle la vida a un ser humano con nombre y apellidos.

Ya no parece oportuno reclamar responsabilidades por todas esas barbarida-

sejos de guerra

des. Aunque hay quien opina y no sin fundamento, como el magistrado Martín Pallín, que habría que derogar las leyes de amnistía de 1977. Tal y como se realiza con

el debido coraje cívico en Argentina y Chile. Pero, de todas formas, se hace urgente una revisión de todos esos juicios. No solamente para reparar (¡qué menos!) a quienes los

padecieron. Sino para que el gran público conozca cuántos se realizaron, contra qué derechos hoy fundamentales se practicaron, los nombres de quienes compusieron esos órganos jurisdiccionales militares y su graduación. Y que no se esgrima oportunistamente –como a veces se ha hecho– un supuesto derecho de intimidad al que las víctimas, tantos años silenciadas e invisibles, prefieren con seguridad cambiar por la publicidad correspondiente.

Por eso es inadmisibles la razón de Rodríguez Zapatero, tan acertado en otros asuntos clave de la guerra y la paz, sobre que una revisión completa de esos consejos de guerra (dijo textualmente) “supondría una ruptura del ordenamiento constitucional, del ordenamiento jurídico”. Supondría por el contrario reconocer de una vez por todas que la legislación de excepción franquista carecía de la legitimidad y concordia con el sufragio universal y los derechos humanos que poseía la Constitución de 1931. Supondría al mismo tiempo una verdadera adecuación a la Constitución de 1978, cuya Disposición Derogatoria 3 declara anuladas todas las anteriores disposiciones contrarias a ese texto constitucional. ¿O es que se quiere hacer pasar por legalidad ordinaria la normativa genocida contra la masonería y el comunismo? Además, ¿a qué viene a estas alturas tanto temor a que la opinión pública conozca la verdad de lo acontecido? ¿por qué tanto miedo a lo que diga la derecha?

Porque mientras no haya estadísticas y datos contrastados junto a una versión verdadera –y difusión pública– de lo sucedido después de la guerra, entre 1939 y 1977, el revisionismo histórico, los inmorales rostros duros cual cemento de nuestra derecha nada civilizada, la ignorancia y el olvido general, camparán a sus anchas. ■



Decepcionante

RAFA SÁNCHEZ

Coordinador de Ecologistas en Acción de Navarra

En estos momentos el Plan Energético de Navarra 2005-2010 ha finalizando su periodo de información pública. Un plan que orienta la estrategia energética Navarra y que es de vital importancia para el Medio Ambiente, necesita un mayor debate social, antes de su aprobación definitiva, cosa que el Departamento de Industria está escamoteando a la sociedad navarra.

Hoy en día es más necesario que nunca ese debate social por varias razones:

Porque es un tema de vital importancia en materia de medio ambiente y así lo establece la Ley del derecho a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente del 27/2006 del 18 de julio.

Porque hay una falsa percepción de la energía en Navarra. Los árboles no dejan ver el bosque. El espectacular desarrollo de las energías renovables, ocultan una paradójica realidad, Navarra aumenta desme-

suradamente su consumo energético y las emisiones de CO₂, que nos han alejado hace tiempo del camino de la sostenibilidad.

El propio plan reconoce que mientras el Estado Español entre los años 2000 y 2003 ha aumentado un 3,92% su consumo energético, Navarra ha aumentado en 5,05%, mientras la Europa de los 15 lo hacía en un 1,23. Sería importante que también en esto nos comparásemos con nuestros vecinos europeos.

En el consumo de energía en el sector del transporte también nos encontramos con unos resultados muy preocupantes, fruto de una apuesta clara de este Gobierno por el transporte de viajeros y mercancías por carretera.

Su incesante y empecinada construcción de carreteras, autovías, puentes, variantes, túneles, etc, han hecho a los vehículos a motor el principal medio de transporte, en detrimento del ferrocarril.

Los datos cantan el incremento del sector transporte en Navarra ha sido en el periodo 2000 – 2003 de un 22, 8% de aumento, mientras en el resto del estado se ha incrementado en un 11,5% y en la CE solo un 2,4.

Desde Ecologistas en Acción queremos ampliar este debate con las siguientes consideraciones:

Este Plan falsea la realidad desde su introducción ya que se presenta como continuidad del 1er Plan Energético 1995-2000. Nada más lejos de la realidad.

El anterior plan buscaba el autoabastecimiento eléctrico por medio de las energías renovables, evitando las emisiones en la generación de electricidad de casi 1 millón de toneladas de CO₂ a la atmósfera.

Mientras el actual nos prepara un escenario de emisiones para el 2010 totalmente alejado de los objetivos de Kioto. Las emisiones de CO₂ crecerán en Navarra un 102,83%, emitiendo a la atmósfera 8.156.629 toneladas de CO₂. De estas casi 3 millones corresponderán a las centrales▶▶

térmicas de Castejón cuando terminen sus respectivas ampliaciones.

Aprobar este Plan sabiendo que el principal problema ambiental al que se enfrenta el planeta es el cambio climático, colocan a este Gobierno en el más absoluto autismo y aldeanismo político, ya que se adapta a la situación actual de dejarse llevar por la inercia de la economía y la cultura imperantes en la que “yo sigo con mi modelo de desarrollo, a pesar de los nefastos costes sociales y ambientales” a sabiendas de que se trata de la política del avestruz: “sé que es

insostenible, que el cambio climático es una evidencia, pero ya habrá quien le haga frente, cuando sea tarde y difícil”.

¿Cómo sino se puede aceptar que el plan energético de Navarra asuma que las emisiones de CO2 de la Comunidad Foral aumenten un 102,83% en el año 2010 con respecto a las emisiones de 1990 cuando el protocolo de Kioto, rubricado por el Gobierno Español establece un aumento máximo de un 15% para el mismo año?. **No hay pudor en superar en siete veces el límite establecido por Kioto**, que los cien-

tíficos del IPPC (Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático) han considerado insuficiente para hacer frente al calentamiento global.

Es un plan neoliberal, que al igual que las estrategias energéticas europea y española, hacen esfuerzos por liberalizar el mercado de la energía, pero no por caminar hacia la sostenibilidad.

La política ambiental sigue siendo un apósito, un brindis al sol, sin compromisos reales: “ni un solo paso que ponga en cuestión el crecimiento económico”. De esta manera el plan reiteradamente justifica, con razones medioambientales insostenibles y engañosas, la duplicación de las centrales térmicas de Castejón.

Toda la administración foral queda supeditada a los intereses de las grandes empresas, y en realidad con este documento no se está planificando, solo se está justificando y asumiendo los intereses y objetivos de las mismas.

Si se estuviera haciendo un Plan que realmente buscara “Compatibilizar la planificación energética con **el desarrollo sostenible** limitando progresivamente las emisiones”, como dice el texto, no se autorizarían las ampliaciones de las centrales térmicas.

En los objetivos nos encontramos con las siguientes paradojas:

El texto dice; “Incrementar el índice de **autoabastecimiento energético** favoreciendo la incorporación de las **energías renovables** de forma compatible con el medio ambiente”.

Queda claro que no se le exige lo mismo a las “no renovables” como las centrales térmicas ya que su incorporación para nada ha sido compatible con el medio ambiente.

Y también recoge que hay que “compatibilizar la planificación energética con **el desarrollo sostenible** limitando progresivamente las emisiones”.

Con un aumento exponencial de las mismas en un 102,83%, está claro que es pura retórica.

Aunque incorpora un capítulo de ahorro y eficiencia energética, este se transforma en ridículo y testimonial cuando no se ponen limitaciones a ninguno de los sectores productores de energía y grandes consumidores energéticos.

En resumen es un plan energético que no asume los más mínimos compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, ignorando el camino de la sostenibilidad y la solidaridad internacional. ■

Alegaciones

1ª.- Que se propicie un amplio debate social, antes de la aprobación definitiva del Plan Energético.

2ª.- Que se amplíe el plazo de alegaciones para propiciar una mayor participación y recoger el mayor número de alegaciones y sugerencias que puedan enriquecer y mejorar el Plan.

3ª.- Que no se contemple en el Plan la ampliación de las centrales térmicas de Castejón ya que disparan las emisiones de CO2 y hacen imposible el acercamiento a los objetivos de Kioto, además de afectar negativamente a la calidad del aire del entorno.

4ª.- La no ampliación de las centrales harían innecesarias las nuevas redes de transporte y distribución de la energía eléctrica de 400Kv previstas en el plan; Castejón - Muruarte y Castejón - Vitoria, así como la conexión con Francia (Muruarte - Marsillón) .

5ª.- Que se potencie el transporte de personas y mercancías por ferrocarril, recuperando las líneas que se han ido abandonando por “falta de rentabilidad” y adecuando nuevas a las necesidades actuales.

6ª.- Que se abandone definitivamente el apoyo al tren de alta velocidad, por ser un gran consumidor de energía y tener un grave impacto medioambiental y propiciar la desconexión territorial.

7ª.- Que se establezcan medidas ejemplares para la propia administración que debería liderar una “revolución cultural” en el ahorro y uso eficiente y sostenible de la energía, autoabastecimiento eléctrico y térmico de todos los espacios públicos, planes de movilidad, etc, en vez de las tímidas sus propuestas de este Plan como la campaña de reducir un grado la temperatura de las dependencias públicas.

8ª.- Subvencionar y aumentar el apoyo económico para la instalación de renovables en comunidades de vecinos, viviendas unifamiliares, polígonos industriales

9ª.- Que se deseche definitivamente cualquier proceso de incineración como la valorización energética de residuos, a la que hace referencia de forma sibilina este Plan.

10ª.- Que en ningún caso se recurra al comercio de emisiones, ya que estos denominados “mecanismos de flexibilidad” para acercarse al cumplimiento de Kioto, hipotecan definitivamente el desarrollo de los países más pobres y hacen que no se tomen medidas reales en el mundo desarrollado.

11ª.- Volver a realizar el Estudio Ambiental del Plan ya que no se ajusta la normativa, no cumple los requisitos de la Ley /2006 (y Directiva Europea 2001/42/CE), sobre todo en lo referido al Informe de Sostenibilidad Ambiental, para conocer realmente los impactos del mismo ya que el actual Estudio de Incidencia Ambiental carece de rigor técnico en los aspectos más importantes y no se ajusta a la normativa.

Octubre de 2006

Siempre ha habido gente muy listilla para los negocios, normalmente son la cremme de la cremme de las ciudades, PTVs pero de pata negra, situados ya en estamentos importantes que planifican y hacen ciudad, con una facilidad terrible para mezclar “lo público” con “asuntillos que tengan rédito privado”. Hoy le tienen puesto el ojo a todo tipo de servicios de atención social. Saben que son el sector emergente y teorizan alegando buscar eficacia, eficiencia y economía para arrancarlos del sector público y pasarlos a manos privadas.

Estas dos últimas legislaturas gobernadas por UPN han significado un avance importante en esta política de privatizaciones que ha dejado en manos de distintas empresas muchos servicios. Entre otros, la satisfacción de las necesidades básicas de nuestras personas mayores atendidas por el Servicio de Atención a Domicilio (en adelante SAD).

Es un momento oportuno para observar la situación del SAD en Iruña y analizar los convenientes e inconvenientes que parece conllevar la privatización de servicios públicos.

Hay una previa, ¿cuál va a ser la mirada?. Vivimos en lo que hemos dado en llamar el Estado de Bienestar que respalda toda una serie de prestaciones sociales que dignifican la vida de las personas. Ellas configuran el derecho a una vida digna que abiertamente nadie cuestiona, ni siquiera la derecha. Pero hay un matiz muy importante. Estamos quienes concebimos esta satisfacción como un derecho y quienes prefieren catalogarla más en el plano de la beneficencia. La diferencia es sustancial, el colectivo de personas necesitadas generarían con sus derechos (redistribución de la riqueza) deberes sociales a la administración pública -en forma de atención sanitaria, pensiones [reconocidas] ó atención domiciliaria, residencias, subvenciones vivienda, u otros temas tan necesarios como corregir las situaciones de dependencia por minusvalías, o la soledad...-, y sin embar-

go la beneficencia no genera obligaciones, se acaba cuando se acaba el presupuesto.

Esta última, es básicamente la filosofía que prefiere UPN, la derecha navarra. Bajo el discurso modernista de la “eficacia, eficiencia y economía” sus verdaderos intereses son: Reducir el sector público derivando a manos privadas parte de los servicios que pasan a ser negocio. Ir desmantelando una estructura política y pública de derechos, que supedita los mismos al presupuesto (límites al endeudamiento público y déficit cero). Introducir una filosofía de cliente que obtiene un servicio y por consiguiente, la figura del “copago”, lo que abarata los costes de los servicios a los que

servicio prestado [dineros que se detraen del presupuesto destinado a dar el servicio a las personas usuarias].

Así, y entro en lo concreto, el Servicio de Atención Domiciliaria (S.A.D.) es recibido por el Ayto. del Instituto Navarro de Bienestar Social en el año 97. La cobertura municipal se pone en pié con 40 trabajadoras familiares, reconvirtiendo lo que era inicialmente una ayuda económica en una atención personalizada en el domicilio. La situación de nuestros mayores y la prolongación de sus expectativas de vida generan y proyectan un futuro claro y emergente a ese servicio. Lamentablemente el Ayto. opta por una contrata en lugar de aumentar la plantilla de trabajadoras públicas. La Fundación Gaztelan-Miluce (entidad social sin ánimo de lucro que trabaja en proyectos generadores de empleo) se incorpora a atender el SAD suscribiendo para ello un convenio de 68.000 horas/ anuales de atención con el Ayuntamiento de Pamplona. Han dado formación a mas de cien trabajadoras, un esfuerzo ingente que significa además una importante incorporación de mujeres desempleadas al mercado laboral. En el año 99 se atendieron a 1142 personas en su domicilio y la demanda fue creciendo obligando a la ampliación del servicio a 100.000 horas.

Esta secuencia de hechos continúa hasta la denuncia del contrato por la Fundación social Miluce-Gaztelan porque no le llega con el presupuesto asignado por el Ayuntamiento para mantener el servicio que sigue creciendo y las currelas no tienen más

agujeros para apretarse el cinturón. Sale nuevamente a concurso con un aumento del 18,5% del precio hora y 20.000 horas más. Y ahora, después de varios meses y según el TAN, nos enteramos que adjudicaron el concurso a la empresa que no era la mejor oferta y sí la que menos dinero destinaba a gastos de personal y mayores beneficios preveía. Y una se pregunta, ¿Cómo una entidad como el Ayuntamiento que ►►



Lo social como negocio para algunos

por cercanía deben responder los ayuntamientos, casi siempre sin financiación suficiente.

Si aplicasen el sentido común sería impensable la política privatizadora en servicios con alto contenido social y que siempre andan con escaso presupuesto para que empresas privadas obtengan del orden de un 15% de beneficio industrial y se destine entre un 7 y un 16% al IVA, según sea el

Amma Asistencial

está obligada a buscar la mayor satisfacción del interés público opta por una empresa privada que persigue altos beneficios contra la Fundación sin ánimo de lucro que también se presentó a concurso?.

Las trabajadoras iban a ser las mismas (fácil mantener un servicio de calidad), cambiaban la búsqueda de beneficios y la incorporación de directivos con suculentos sueldos. El resultado más de 50 incumplimientos, por ineptitud de la dirección de Amma, en la atención a usuarios que han sido denunciados en los Servicios Sociales del Ayuntamiento. ¿En qué repercutió ese 18,5% de subida en el precio/hora? En una subida salarial del 2% y la consolidación de la precariedad en el empleo, con jornada parciales y salarios flexibles e inestables.

Llegados hasta aquí sería bueno analizar las bondades e inconvenientes de la prestación de servicios por un ente público (ayuntamientos, mancomunidades, patronatos...), o la prestación por una entidad privada. Y dentro de ésta, diferenciar también a las empresas de las fundaciones sin ánimo de lucro.

La primera opción puede dedicar todo el presupuesto de dinero público al servicio. Dirigir, formar y controlar una atención de calidad con unas condiciones mínimamente dignas de la gente trabajadora. La Fundación sería lo más parecido corrigiendo que los servicios tengan presupuestado lo suficiente para unas condiciones de trabajo dignas, pues hoy la administración, que entre sus fines dice perseguir el fomento del empleo, es contradictoriamente responsable de mucha de la precariedad y empleo de muy baja calidad en ONGs y Fundaciones.

La privatización pura y dura, las contrataciones con empresas privadas suponen un menor control legal, administrativo, contable e incluso democrático sobre el sector público y sobre la cartera de servicios a la que accedemos la ciudadanía. Con muchas privatizaciones el político hace dejación de la responsabilidad y de la calidad en los servicios. Si sale más barato es a costa de la precariedad de la plantilla. En otro plano, se ha fomentado el oscurantismo y la opacidad en las concesiones administrativas. También se ha potenciado el amiguismo, el servilismo y el interés particular tanto de entes privados como en ocasiones de técnicos políticos. Lo más grave de todo, que con la atención social algunos hagan negocio. ■

Se inició en noviembre del 2005, ante el despido de nuestra amiga Conchi por promover elecciones sindicales en la empresa. Nos concentramos ante el Ayuntamiento de Iruña para denunciar tamaña tropelía. Para entonces, habíais tenido que soportar las míseras condiciones laborales de la antigua empresa de economía social, por una adjudicación a la baja del Ayuntamiento, con el añadido de una gran desorganización y autoritarismo en la nueva empresa mercantil a la que habíais pasado. La iniciativa de promover elecciones sindicales era el inicio de poner fin a tanta injusticia.

Muchas de vosotras quisisteis ir juntas, unidas en una candidatura independiente y recibisteis un gran apoyo de vuestras compañeras.

De inmediato nos pusimos manos a la obra, sabíamos que la cosa iba a ir para largo, pero la ilusión y la confianza en las propias fuerzas iban a allanar el camino.

De entrada, os ninguneaban al comité, os negaban derechos, os amenazaban y sancionaban... pero el camino ya estaba iniciado. El objetivo, la equiparación a los trabajadores/as del Servicio a Domicilio del Ayuntamiento de Pamplona, a años luz de vuestras condiciones, aunque realizabais el mismo trabajo y en peores condiciones.

Con dos concentraciones ante el Ayuntamiento y otro ante la Caja Navarra antes de San Fermín dimos por finalizada la campaña de primavera. Nos aprestábamos a la del otoño que debiera ser más contundente en las movilizaciones. Sabíamos que estábamos en año electoral y eso podía ayudarnos en nuestra meta.

En verano empiezan a moverse las cosas, teníamos preparada la plataforma, e iniciamos el otoño con una oferta de la empresa que mejoraba sustancialmente la situación anterior pero distaba enormemente del objetivo de la equiparación y ahí chocábamos de frente con el equipo de Gobierno del Ayuntamiento que se negaba

rotundamente a negociar el pliego de condiciones para la nueva adjudicación del servicio para el año 2007. Los intentos de negociación no dieron resultados. A partir de ahí, sabíamos el camino que nos dejaban; intensificar las movilizaciones incorporando, ahora sí, la huelga (sabiendo y sintiéndolo por las consecuencias para las personas afectadas y sus familias, pero era el único camino que nos dejaban). En vísperas de la huelga y tras un día entero de negociación llegamos a un acuerdo que si bien no era la equiparación se acercaba a ese objetivo. La huelga no fue necesaria y nos alegramos por las personas dependientes y sus familias.

El aplauso que cerraba la votación por unanimidad de la última asamblea ratificando el acuerdo fue el colofón de muchos meses de compartir anhelos e ilusiones, trabajo y compromiso, aciertos y errores, discusiones y fallos. Los objetivos materiales, en gran parte se han



cumplido, aunque sabemos que nos quedan muchas cosas por conseguir, (se ha corregido la enorme precariedad que teníamos y se han solucionado muchos problemas de muchas personas), pero en esta gran caminata también hemos aprendido el valor de la dignidad humana, de la solidaridad y de muchos valores que juntos hemos compartido.

Nos queda agradecer a tantas gentes que han apoyado esta lucha ejemplar.

Amigas de Amma Asistencial, ¡Enhorabuena!, ¡Zorionak!, ha sido un placer trabajar con vosotras. Muchos besos. Nos vemos. ■

Batzareren irudiko Gizarte Zerbitzuen proiektuak ez ditu bermatzen gizarte eskubide osoak hiritar guztientzat

Nafarroako Gobernuak aurkeztutako Gizarte Zerbitzuen Lege proiektu berriak ez die erantzuten Nafarroako herritarren beharrei. Ildo honetatik komenigarria da azpimarratzea Lege proiektuaren testuinguru juridikoak ez duela ezartzen Nafarroako herritarren gizarte eskubideak erabat asetzeko gai izanen den erantzukizun publikoko gizarte zerbitzuen sistemarik.

Txarra da testuak arautzea zerbitzuak merkatuko ekimen pribatutik emateko aukera, ez baita bermatzen gizarte zerbitzu publikoa eta kalitatezkoa izatea, sistemaren ardatza alor publikoak izan behar duela onarturik. Era berean, eskubide subjektiboak bermatuak deitzen diren prestazioetara bakarrik zuzentzea txarra dela deritzogu, unibertsalizazio printzipioarekin kontrajarria dagoelako hau.

Ildo honetatik, oinarriko errentaren zenbatekoa pobrezia mugatik behera jartzen da, erreferentzia indizea IPREMa delako eta ez SMIa, era honetan galarazten delarik bizi proiektu duinak eta kalitatezkoak eramatea aurrera.

Era berean, komenigarria da nabarmentzea ordainkidetza pertsonarik baztertuenak gizarte zerbitzuetatik kanpo uzteko modu bat dela.

Horregatik, Nafarroako Gobernuaren Gizarte Zerbitzuen proiektuak erakusten dituen gabezien aurrean, Batzarrek eskatzen du lege berriaren erredakzioan egiazko aukera izatea gaian inplikatuak diren sektoreek, alegia, profesionalak, elkarteak, talde politikoak, gizarte zerbitzuen erabiltzaileak eta gainerako gizarte eragileak, parte har dezaten.

Hala ere, Batzarretik bat egiten dugu Axolak egindako proposamenarekin honako hauei dagokienean:

- Gizarte zerbitzuak herritar guztientzat bermatzea.
- Egun diren prestazioak unibertsalizatzea, eta ez bakarrik haietarako sarbidea.
- "Komunitatearen garapena" programa Oinarriko Gizarte Zerbitzuen bosgarren programa gisa ezartzen dela bermatzea.

- Diru laguntzak banatzeko makropolitikaren aurrean zerbitzuak garatzeko konpromisoa.
- Proiektuak muga jarri behar dio zerbitzuak ekimen pribatuaren eskutik kudeatzeari.

Beharrezkotzat jotzen dugu baliabide sorta bat garatzea pertsona eta sektore baztertueni – zaharrak, emakumeak, etorkinak...- bizimodu duina eskaintzeko, haietako anitzek, beren bizitzaren aldiren batean, gizartetik baztertuak izatetik oso hurbil egoten direlako. Oinarriko errentak eta administrazio publikoaren eskutik zuzen kudeatutako gizarte baliabideak uztartzea nahitaezko neurria da gizarteko sektore batentzat. Eta politika mota horien garapen erabakiorrak eragin zuzena dauka Nafarroako gizarte kohesioan.

Gizarte kontuaz Nafarroako Gobernuak egiten duen kudeaketa ezin txarragoa da: politika horrek ez du kezkarik gizarte zerbitzu kalitatezkoak eta egungo gizarteak dituen eskaerei erantzuteko gai direnak indartuko dituzten politikak bultzatzeko, eta lege proiektu ezegoki hau, era harrandiosoan aurkeztu den berau, horren erakusgarri nabarmenena da. Batzarren ustez Gobernuak ez du gaitasunik XXI mendeko gizarteak dituen gizarte erronkei erantzun egokia emateko. ■

Iruñea, 2006ko azaroaren 10ean

Durante las últimas semanas los medios de comunicación se han hecho eco del acuerdo entre el Estado y la Conferencia Episcopal para la nueva financiación de la Iglesia Católica, mediante el incremento de la aportación del porcentaje de IRPF que cada contribuyente decide destinar a estos fines. Posteriormente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha acordado la aplicación del mismo incremento para los programas de interés social que desarrollan las ONG. Este acuerdo-marco firmado entre MTAS y el Consejo Estatal de ONG de Acción Social. El acuerdo comienza con el reconocimiento del «notable avance experimentado durante estos últimos años en el desarrollo de las políticas sociales en España ha sido posible, entre otros factores, gracias a la colaboración entre los poderes públicos y las entidades no gubernamentales sin fin de lucro que aglutinan y representan la participación social en nuestro país. Estos avances han afectado principalmente a las personas y sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad». Y finaliza asumiendo que «la posibilidad de acción y sostenibilidad de las entidades del tercer sector, a nivel financiero y organizativo es imprescindible para el desarrollo de programas eficaces y de calidad para fines de interés social a medio y largo plazo, para lo cual resulta necesario mejorar la suficiencia financiera de las ONG. Una medida para ello, entre otras, será el incremento del porcentaje del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas destinado a la convocatoria de subvenciones para programas de cooperación y voluntariado sociales del 0,5239 al 0,7%».

El MTAS distribuye las cantidades recaudadas mediante una convocatoria pública de subvenciones entre las ONG que desarrollan programas destinados a las personas más desfavorecidas, actualmente la lucha contra la pobreza, la ayuda a las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, y la atención a las personas dependientes. Pero todo esto no se aplica en Navarra.

Cuando usted decide destinar el 0,5239% de su declaración del IRPF a la Iglesia Católica, a fines sociales o a ambas, en realidad los fondos no van destinados a financiar programas para los colectivos más desfavorecidos (tercera edad, infancia, drogodependencias, mujeres maltratadas, etcétera). Si usted es uno de los 189.211 que en su declaración ha decidido destinar una parte para fines sociales, en Navarra su aportación va directamente a parar a las arcas públicas, como las de aquellas▶▶

¿Destinará Navarra el 0,7% del IRPF a fines sociales?



JUAN CARLOS ORIA MUNDÍN

En representación de Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
Pobreziaren Kontrako Sarea

50.175 rentas que en la declaración de 2005 han dejado en blanco ambas casillas.

A pesar de que la convocatoria del MTAS (orden TAS/892/2006, de 23 de marzo, BOE 29 de marzo de 2006) reconoce que «la Administración General del Estado tiene título competencial para gestionar con plena autonomía el programa del 0'52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en base al principio de naturaleza específica del ya citado artículo 149.1, 1ª y a los principios constitucionales generales recogidos en los artículos 1.1, 9.2, 138.1 y 2, 139.1 y 156.1 de la Constitución Española. La finalidad perseguida por la Administración General del Estado con las subvenciones reguladas en esta orden de bases y de convocatoria es la consecución de la igualdad de los ciudadanos en las políticas sociales, promoviendo las condiciones y removiendo los obstáculos, tal y como indican los artículos 1.1 y 9.2 de la Constitución Española, para que dicha igualdad sea efectiva», esto es para todos los ciudadanos excepto para aquellos que residen en CCAA con competencias fiscales, es decir, Navarra y País Vasco, que

sistemáticamente quedan excluidas, justificando esta decisión, precisamente por esa autonomía fiscal. En el papel no estamos excluidos, pero en la realidad siempre son denegadas, no por las necesidades de la población a la que van dirigidos, ni por la calidad de los programas, sino por realizarse en Navarra.

Y cuando las ONG reclamamos el amparo del GN ante esta indefensión, el Gobierno nos responde que es así, y que Navarra tiene competencia exclusiva en servicios sociales (como también lo tienen las restantes CCAA), pero que la Administración no puede distribuir lo que usted ha decidido porque la Ley de Presupuestos no contempla ninguna partida específica para este fin. Y así ocurre año tras año, olvidando distribuir las cantidades que los contribuyentes han decidido en su declaración de la renta.

El que no se hayan destinado a lo que en la declaración de la renta se especifica no significa que nuestra eficiente Hacienda Foral desconozca estos datos, muy al contrario, tiene muy bien cuantificados los millones de euros que entre todos los con-

tribuyentes han decidido destinar a fines sociales: sólo en los últimos cuatro años, unos 10 millones de euros, o sea, 1.663 millones de las antiguas pesetas. Calculen ustedes las cantidades no distribuidas en estos últimos 17 años.

Las ONG que nos dedicamos a mejorar la calidad de vida de las personas más desfavorecidas reclamamos al GN el cumplimiento de la decisión de los ciudadanos navarros a destinar el porcentaje del IRPF a fines sociales manifestada en los impresos oficiales de su declaración.

Y a los partidos políticos del arco del Parlamento Foral solicitamos que en la nueva Ley de Presupuestos para el año 2007, se incluya una línea presupuestaria específica que recoja la aportación que los contribuyentes han decidido destinar o fines sociales.

Si no es así, por favor, retiren en el modelo de declaración de la renta en Navarra, la opción de destinar el 0,5239% o el futuro 0,7% a fines sociales, si la legislación vigente lo permite. ■

Inmigración y derecho al voto

TXEMA MAULEÓN

Desde hace veinte años, y de manera más intensa en los últimos años, varios cientos de miles de personas, provenientes de diversas partes del mundo, se han afincado en el Estado español con el ánimo de construir aquí un futuro para ellos y sus familias. No estamos ante una situación pasajera: todo apunta a que ese movimiento se mantendrá en los próximos años.

Esos hombres y mujeres se han convertido en miembros de hecho de nuestra sociedad a la que aportan también su contribución y esfuerzo. Sus hijos nacerán y crecerán al lado de los nuestros e irán a la escuela con ellos. Una parte de esas personas proviene de diversos países de la Unión Europea y, aunque tienen legalmente la condición de extranjeros, su estancia y sus derechos están regulados por los Tratados de la Unión y no por la Ley de Extranjería. Son los extranjeros comunitarios. Otra parte mayoritaria en el Estado español proviene de países situados en lo que comúnmente, a efectos descriptivos, denominamos Tercer Mundo, principalmente de América Latina, el Magreb, el África subsahariana y el Este de Europa. Son las zonas del planeta en las que se concentran una buena parte de los conflictos violentos, así como grandes fracturas sociales y políticas y futuros muy inciertos. Son personas cuyos derechos fundamentales están protegidos constitucionalmente, aunque en su condición de extracomunitarios, sus derechos de entrada, residencia y trabajo están regulados y limitados por la Ley de Extranjería, que restringe severamente derechos fundamentales a los inmigrantes en situación administrativa irregular.

El artículo 13.2 de la Constitución, reformado el 27 de agosto de 1992 para acomodarse a lo establecido en el Tratado de Maastrich, establece que los extranjeros pueden ejercer el derecho activo y pasivo en las elecciones municipales, cuando así esté reconocido en un Tratado o haya re-

ciprocidad.

Por tanto, tienen derecho a participar en las elecciones municipales aquellos extranjeros procedentes de países de la Unión Europea (en virtud del Tratado de Maastrich). También existen acuerdos de reciprocidad con Noruega, Argentina, Chile, Uruguay. Ahora bien, los acuerdos suscritos con los tres países latinoamericanos citados están pendientes de unas regulaciones de desarrollo, y no son, por tanto, operativos. Así pues, fuera de los Estados de la Unión Europea, el único acuerdo



válido es el suscrito con Noruega.

En consecuencia, no tienen derecho a participar en las elecciones municipales, ni como electores ni como elegibles, los extranjeros extracomunitarios (salvo los procedentes de Noruega).

Hay países de la Unión Europea que, a diferencia del Estado español, sí reconocen el derecho de las personas inmigrantes, cualquiera que sea su nacionalidad, a parti-

cipar en las elecciones municipales; Irlanda, a partir de los 6 meses de residencia legal, Suecia, a partir de los tres años de residencia legal, Dinamarca a partir de los tres años de residencia legal y Holanda, a partir de los cinco años de residencia legal.

No es posible una sociedad bien integrada, si junto a los ciudadanos con derechos iguales existe una bolsa permanente de personas cuyos derechos se ven disminuidos a causa de su origen, no así sus deberes. Y son precisamente los problemas de integración, los que mayoritariamente propician y favorecen situaciones de exclusión social, conflictividad o delincuencia.

Negar a esos residentes el derecho a participar de forma plena en la vida social, cultural y política empobrece la propia democracia. Por ello es necesario que todas las personas que tienen residencia estable entre nosotros sean tratadas como conciudadanos y vean reconocido el derecho a participar con su voto en las decisiones

de una comunidad de la que ya forman parte y que afecta a su propio futuro. Ello favorecerá el proceso de integración y de arraigo en nuestras comunidades de esas familias que han superado todos los obstáculos legales (que son muchos) para regularizar su situación y afincarse en nuestra comunidad en la que están intentando construir en ella una vida mejor para ellos y sus hijos. Y los municipios y sus ayuntamientos en tanto que instituciones más cercanas a la sociedad y donde se inserta en primera instancia la integración social, es el ámbito en el que se hace más necesario si cabe, la igualdad de derechos y deberes entre toda persona que forma parte de la comunidad.

Conviene destacar que una de las labores fundamentales de un ayuntamiento consiste en gestionar, procurando el interés general, los impuestos que toda la ciudadanía pagamos. Por ello, a una persona que contribuye con su trabajo y sus impuestos al bien común, ¿cómo es posible que no

se le permita participar en la elección de las y los responsables de gestionar su propio esfuerzo y dinero? Hoy día, con la dimensión que ha adquirido la inmigración (en torno al 9% de la sociedad navarra), la negación del derecho al voto a estas personas, es una de las principales rémoras del sistema democrático en tanto que tal. ■

Medidas contra la pobreza

*La hora perfecta de comer es,
para el rico cuando tiene ganas,
y para el pobre,
cuando tiene qué.*

Luis Vélez de Guevara

El 21 de octubre marca un hito en las movilizaciones mundiales contra la pobreza, pero tiene continuidad mientras la frase del dramaturgo del Siglo de Oro, Luis Vélez de Guevara, pueda seguirse aplicando en el siglo XXI. La cuestión es que a la hora de hacer declaraciones contra la pobreza, pocas son las voces que se niegan a denunciar la situación y a llamar a su erradicación, pero los avances no llegan. De hecho, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2000, los 189 Estados miembros de las Naciones Unidas reafirmaron su compromiso de luchar por un mundo en el que fuese prioritaria la eliminación de la pobreza y la consecución de un desarrollo sostenible. Las metas marcadas para el año 2015, constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial. Sin embargo, conforme nos vamos acercando a la fecha, los objetivos se desploman.

¿Por qué no se alcanzan los objetivos si fueron signados por los grandes altos mandatarios mundiales? ¿Quién es responsable del fracaso? ¿Por qué no se avanza más en la consecución de genéricos baratos para que el mundo en desarrollo frene enfermedades que podrían estar erradicadas? ¿Por qué aumentan las bolsas de pobreza en el propio mundo desarrollado? Las respuestas hay que buscarlas en múltiples direcciones. Cuando la política exterior se basa en el conflicto y en la guerra, se exacerba el hambre; cuando se superan las emisiones contaminantes a la atmósfera y con el calentamiento del planeta se inducen más y mayores desastres naturales, se exacerba el hambre; cuando se fomenta el consumismo y la sociedad de la abundancia promueve un consumo irresponsable y el derroche de bienes finitos, se exacerba el hambre; cuando se emplean ejércitos y alambradas para cerrar el búnker

MILAGROS RUBIO

europeo a los habitantes de África, se exacerba el hambre. Admitirlo conlleva mirarse como parte de los ejecutores del mal, autoexigirse y exigir a gobiernos e instituciones propios medidas concretas. ¿Qué hay de las prometidas cifras para cooperación al desarrollo? ¿Cómo se deciden sus asignaciones? ¿Y de la cancelación de la deuda externa o la tasa Tobin? ¿Qué le im-

pide a la Europa rica establecer un salario social como derecho universal? ¿Qué tipo de energía fomentan los planes energéticos? La respuesta práctica se traduce en muchas ocasiones, ironías de la vida, en una recortada renta básica para casos muy extremos o en la compra de los derechos de emisión del mundo en desarrollo a favor del mundo desarrollado. ¡Valiente apoyo al desarrollo sostenible y contra la pobreza!

No sólo crece la distancia entre ►►



mundo rico y mundo pobre; también en nuestro entorno crece la pobreza. En ocasiones, son los nuevos pobres jóvenes sin estabilidad laboral, mayores abandonados, parados de larga duración o viudas de escasas y vergonzosas pensiones; en otras, son quienes provienen de otros lugares del mundo buscando aquí un mejor nivel de vida y se encuentran convertidos en pobres de solemnidad como consecuencia de las trabas administrativas, laborales y sociales con las que les recibimos. Tras saltar alambradas, muros, o incluso océanos, un búnker legal que les impide ser ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho. Eso sí, si uno de nuestros mayores necesita acompañamiento y cuidados permanentes, recurriremos a una mujer inmigrante que se los proporcione; si nuestros campos carecen de mano de obra autónoma, serán los jóvenes inmigrantes quienes recojan el fruto que comamos; y serán también muchos de ellos, candidatos a sufrir accidentes laborales en obras a destajo o en otros tajos de los que a veces no conocen ni el léxico. Pero, ¿cómo viven ellos? Hace apenas unos días, los medios de comunicación se hacían eco de las conclusiones de diversos psiquiatras en las II Jornadas de Salud e interculturalidad en la UPNA. En ellas, el psiquiatra de la Universitat de Barcelona, Joseba Achotegui, afirmaba que la de estos inmigrantes “es una situación de estrés límite, con cuatro factores vinculantes: soledad, al no poder traer a su familia; sentimiento interno de fracaso, al no tener posibilidad de acceder al mercado laboral; sentimiento de miedo, por estar muchas veces vinculados a mafias; y sentimiento de lucha por sobrevivir”. Alertó sobre el síndrome de Ulises, un estrés crónico e inhumano que sufren millón y medio de inmigrantes en el Estado español, una tercera parte sin papeles. Hace escasas semanas, una veintena de personas que esperábamos en la estación de RENFE en Tudela, pudimos ver cómo un joven inmigrante pretendía suicidarse en las vías del tren. Afortunadamente le salvó el guarda jurado, pero el insistía en que no quería vivir. Con un poco de suerte habrá recibido ayuda psicológica, pero dudo que haya cambiado la dramática situación que le llevó a tan grave decisión.

Por eso, declaraciones contra la pobreza, sí; pero, a continuación, medidas concretas. El pasado día diecisiete, ante el ayun-

tamiento de Tudela, escuchaba con sensación agri dulce a la teniente de alcaldesa encargada de leer el manifiesto de la Federación de Municipios y Concejos contra la pobreza. Es bueno que todos los grupos estén implicados; es más, es imprescindible. Pero seguía sintiendo temor a que esta fuese una declaración más. El temor no era un prejuicio. Hace apenas unas semanas, presentamos una moción al pleno instando a que las cláusulas sociales que contempla la ley de contratos para fomentar el empleo entre los grupos más desfavorecidos, se aplicaran hasta el tope máximo contemplado legalmente. El grupo de gobierno municipal se negó. Eran medidas concretas.

También lo era el salario social o la Carta de Justicia y Solidaridad con los países empobrecidos reclamada al Gobierno de Navarra mediante una ILP para la que se habían recogido más de 9.000 firmas y que ni siquiera fue tomada en consideración para su debate.

Escuchamos declaraciones, pero no llega el 0,7% del PIB para cooperación al desarrollo, ni los Albergues para inmigrantes, ni el salario social universal, ni la opción decidida por el transporte público, ni el plan energético que impida mayores emisiones y la duplicación de las centrales térmicas de Castejón, ni la supresión del IPREM como medida de referencia para los ingresos de los grupos más desfavorecidos, ni el acceso a una vivienda digna para todas las personas, ni la regulación del derecho al voto para personas inmigrantes ni su regularización ni...

Ojalá que las grandes movilizaciones de estos días, presionen lo suficiente como para arrancar compromisos precisos, y que el 2015 no nos pille en paños menores respecto al incumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Confío en la presión del tejido social movilizado, pero sigo teniendo cierto recelo acerca de la capacidad de compromiso concreto de las instituciones implicadas, y sigo viendo necesaria la implicación personal y el cuestionamiento del modelo de consumo. Serán necesarias muchas movilizaciones más. Contra la pobreza, no valen sólo palabras ni medias tintas, sino medidas concretas. ■

Diario de Noticias 19 - 10 - 06

La pob

Según la última encuesta sobre Condiciones de Vida elaborada por el INE sobre el año 2004, un 12,7% de la población navarra se encuentra por debajo del umbral de pobreza (lo que supone en torno a unos 72.000 navarros y navarras. Un umbral definido por la Unión Europea como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas, es decir, tener unos ingresos por persona inferiores a 6.278,7 euros.

Como le suele gustar afirmar al Gobierno de Navarra, se podría decir que este dato no es tan preocupante a la vista de los datos comparativos con el conjunto del Estado, pues en este caso alcanza el 19,9% la población por debajo de dicho umbral de pobreza. Sin embargo, si vemos las personas que mayoritariamente copan esta dura estadística y las no tan difíciles soluciones de mejora a aplicar, no podemos decir sino que se trata de una autocomplacencia grotesca de cara a las personas que padecen el estar por debajo de dicho umbral de pobreza.

No es difícil de prever, quienes son los grupos sociales que mayoritariamente copan las estadísticas de la pobreza. Una vez más lo hacen las mujeres, los y las menores y las personas mayores de 65 años. (A estos colectivos habría que sumarle la inmigración, pero la encuesta no lo ha tenido en cuenta y los datos no están desagregados)

Así, tenemos que (son datos del conjunto de España que no aparecen desagregados en la encuesta por Comunidades Autónomas), un 19,0 de los hombres frente a un 20,8 de las mujeres se sitúa por debajo del umbral de la pobreza. No resulta difícil de explicar si, entre otras cuestiones, tenemos en cuenta que el salario por hora de los hombres es un 17,3% superior al de las mujeres

Respecto a las y los menores, decir que tienen una tasa de riesgo de pobreza del 24,3% (5 puntos más que la media) y las personas mayores de 65 años un 29,6% (casi 10 puntos más que la media). Si bien la encuesta no entra a analizar las razones de estos datos, podemos aventurar algunas co-tejando la encuesta con otros datos. ►►

reza en Navarra y España

TXEMA MAULEÓN

En el caso de las y los menores, es de suponer que estas estadísticas de pobreza superiores a la media se producen por ser miembros de hogares que ya de por sí están bajo este umbral de pobreza, lo que se agrava en hogares con hijos. Si a ello le sumamos que una parte importante de los hogares que cobran renta básica en Nava-

hecho hoy día, (y hasta que en el 2007 se equiparen por fin al Salario Mínimo Interprofesional) varios miles de viudas navarras están cobrando una cantidad inferior a los 523 euros mensuales que el INE fija como umbral de pobreza en Navarra (el IPREM que cobran hasta ahora viudas y otros colectivos alcanza los 471 euros mensuales). Se mire por donde se mire, que un 29,6 de nuestras personas mayores esté viviendo por debajo del umbral de

sonas por debajo del umbral de la pobreza frente al 19,9% de media en España. Sin embargo en otro dato Navarra sale peor. Y es que, algo que no hace la encuesta es analizar el umbral de pobreza correlacionando los ingresos de los hogares con el coste de la vida de cada Comunidad Autónoma.

Habida cuenta de que el coste de la vida Navarra es uno de los más altos del Estado (al igual que los ingresos y el sueldo medio), lo cierto es que en Navarra, por este motivo, aunque haya menos personas que están por debajo del umbral de pobreza, las que lo están, lo tienen relativamente más difícil por ser una Comunidad cara. Los pobres, en una comunidad rica y cara, son más pobres si cabe. En Navarra, el umbral de pobreza se sitúa en los 7.453,8 euros al año, por ello incluso un ingreso equivalente al Salario Mínimo Interprofesional, no alcanza para salir de dicho umbral de pobreza. Hay que recordar, (aunque no se dan datos de Navarra) que en España 4,8 millones de personas cobran el SMI.

o es el lugar de analizar a fondo las políticas públicas a poner en marcha para corregir estas

cifras tan altas de pobreza relativa. Pero en todo caso, hay algunas cuestiones básicas (por los colectivos a los que afecta) que son imprescindibles y que dependen fundamentalmente de la voluntad política (en una sociedad rica como la nuestra). Las pensiones mínimas, las prestaciones por desempleo y/o la renta básica, no pueden situarse en cifras por debajo del umbral de pobreza. Solo aplicando estas medidas, las cifras de pobreza, como hemos visto, descenderían de manera significativa. ■



rra (cuya cantidad no alcanza a superar dicho umbral de pobreza) son familias monoparentales (principalmente mujeres) con hijos a cargo, las cuentas se aproximan.

El caso de las personas mayores de 65 años (se les presupone a todas ellas jubiladas), con un 29,6% de personas bajo el umbral de la pobreza, dice mucho de nuestro sistema de pensiones. Si además tenemos en cuenta que para las mujeres esta tasa todavía sube más, al 31,8%, dice mucho de nuestras pensiones de viudedad. De

pobreza, es absolutamente intolerable.

Y la pobreza se traduce en cosas tan sencillas como la salud. Así otro de los datos que aporta la encuesta es que un 10,7% de la población adulta no ha ido al dentista o a recibir tratamiento habiéndolo necesitado. El 65,1% de estos adultos no podía permitírselo económicamente.

La mayor parte de estos datos, se refieren al conjunto del Estado, que traducidos a Navarra serán algo menores por la diferencia comentada, un 12,7% de per-



Síntesis del Pacto Nav

Podría ser solo un ejemplo de nueva acción política, que no es poco; pero además, y esto le concede un valor distintivo, es una llamada de atención tanto a la clase política como al resto de la sociedad civil. Es una acción política porque desde la sociedad civil se promueve una iniciativa destinada a un compromiso formal y concreto por parte de los partidos políticos que obligue a su cumplimiento.

Hablamos de cumplir y sostener en el tiempo los compromisos adquiridos mediante la Declaración del Milenio. En el año 2000 en el marco de Naciones Unidas 189 jefes de estado acuerdan hacer todo lo posible para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), para construir un mundo más seguro, próspero y equitativo. El plazo de cumplimiento para estos objetivos, que son 8, desarrollados en 18 metas y 48 indicadores, se fija hasta 2015.

Una vez puesto en marcha este plan de desarrollo, la situación mundial debería haber empezado a mejorar, pero habiéndose cumplido casi la mitad del plazo prefijado, los informes que publica el PNUD muestran con claridad que los ODM corren serio peligro de no ser cumplidos en

la gran mayoría de los países del mundo si continúan las actuales tendencias. Las cifras no mejoran sino que retroceden. El actual modelo de desarrollo económico y las actuales reglas de comercio internacional son factores que perpetúan la exclusión y dejan abandonados a millones de personas en situación de pobreza, hambre, riesgo ante epidemias, explotación infantil, etc.

Por esta razón la Plataforma Pobreza Cero de Navarra, ha presentado una propuesta a los partidos políticos para firmar un Pacto Navarro contra la Pobreza, que incluyan la garantía de que las políticas sociales y de Cooperación para el Desarrollo no dependan de los cambios de signo político y que se mantengan una serie de principios fundamentales, gobierne quien gobierne.

Los tres ejes que proporcionan una dimensión volumétrica a los pactos son la Ayuda Oficial al desarrollo (AOD), la cancelación de la Deuda Externa y la Justicia Comercial. Después de unas orientaciones políticas que sirven de introducción para saber de qué estamos hablando, el texto especifica unas medidas concretas de gestión y, finalmente, iniciativas legislativas para actualizar ciertas leyes.

Centrándonos en la propuesta de Pacto que se ha presentado a los partidos navarros, las medidas concretas de gestión relativas a la AOD marcan el objetivo de aumentar la cantidad destinada por el Gobierno de Navarra de los 16 millones de euros actuales (lo que supone el 0'10 % del PIB navarro), a los 31 millones para el año 2012. Respecto a las entidades locales se les pide que destinen al menos el 0'7 % de sus presupuestos totales.

Pero el pacto no habla solo de cantidad de la AOD, sino también de calidades, de prioridades. Prioridades sectoriales que abarcan servicios sociales básicos (salud primaria, salud sexual y reproductiva, educación básica, agua y saneamiento) vinculando los programas a la consecución de los ODM. La retina del espectador occidental (el que no es occidental es protagonista, nunca espectador) recuerda bien las imágenes transmitidas por los medios de comunicación de estremecedores fotogramas donde las catástrofes naturales o las guerras asolan países enteros. Sensible a estas tragedias el pacto propone fijar presupuestos específicos para la ayuda de emergencia y humanitaria.

Para el trabajo día a día, insta a las fuerzas políticas a elaborar planes directores de cooperación al desarrollo o políticas propias planificadas a largo plazo, orientadas de forma exclusiva a la lucha contra la pobreza, sin atender a otros intereses, sean estos comerciales, políticos o culturales. La exigencia de transparencia en la selección de proyectos así como la homogenización de criterios técnicos para su gestión, las acciones de sensibilización y educación para el desarrollo o los espacios de participación completan la lista de pun-



arero contra la Pobreza



tos en el pacto.

La cancelación de la Deuda Externa que los países empobrecidos tienen contraída con el estado español constituye el segundo eje de este pacto. Se propone destinar a través de planes plurianuales y durante un periodo determinado, una partida presupuestaria extraordinaria que sirva para cancelar la parte de la deuda que tiene contraída el estado español y que hipotéticamente podría corresponder a Navarra. Esta iniciativa va acompañada de un trabajo no menos importante de educación y sensibilización de la ciudadanía navarra para que conozca las causas y mecanismos que generan la deuda, las injusticias que conlleva, las propuestas de cancelación y nuestras responsabilidades.



Un aspecto desconocido para el gran público es la deuda ecológica entendida

como el saqueo histórico que los países industrializados del norte han hecho con los bienes naturales de los países empobrecidos del sur.

El consumo responsable y las energías renovables conforman la alternativa de futuro.

Respecto a la justicia comercial, se propone que las administraciones públicas de Navarra otorguen carácter preferente a empresas e iniciativas de economía solidaria que tengan en sus principios la carta solidaria y que trabajen en alguno de los ámbitos de inserción socio laboral, comercio justo, ecología, cooperación internacional o lucha contra la exclusión social, con el objetivo de fomentar la cohesión social y mejorar la situación de los países empobrecidos. En este punto se aboga por una banca ética y un consumo responsable respetuoso con el medio ambiente, la dignidad humana y la tradición cultural.

La última petición, en el apartado de iniciativas legislativas, solicita una reforma de la Ley Foral de cooperación para el desarrollo y la Ley Foral de subvenciones, el desarrollo reglamentario de la Ley Foral de voluntariado, y la reforma de la ley del IRPE.

2000. urtean Nazio Batuen Biltzar Orokorrek Milurteko Deklarazioa onetsi zuen; hartan 189 herrialdek konpromisoa hartu zuten 2015. urtean 8 helburu zehatz lortzeko.

Konpromiso hori hartu zenetik 8 urte igaro badira ere, egoera ez da hobea gaur egun:

- 5 lagunetatik batek egunean dolar bat baino gutxiago du bizitzeko.
- 100 milioi ume daude eskolatu gabe. Haien ehuneko hirurogei neskak dira.
- 14 herrialdetan, 5 urtetik beherako ume gehiago hiltzen dira gaur egun 1990ean baino.
- Afrikan hezkuntzan eta osasunean baino lau aldiz gehiago gastatzen da kanpo zorra ordaintzeko.
- 2006an, munduan 15 aldiz gehiago gastatuko da armadan garapenerako laguntza ofizialean baino.

Milurteko Garapenaren Helburuak "gutxieneko" lehen urrats bat dira mundutik desberdintasuna, bidegabekeria eta pobrezia desagertzeko. Haien alde gaude eta bete behar direla aldarrikatzen dugu, baina hori ez zaigu nahikoa iruditzen.

Ekintzak behar baitira, eta ez hitzak.

Horregatik, Pobreziarik ez Nafarroako Plataformak Pobreziaren aurkako Nafarroako Itunerako proposamena aurkeztu die berriki alderdi politikoei, hiru ildo nagusi hauetan egituratua: garapenerako laguntza ofizial handiagoa eta hobea, herrialde atzeratuen kanpo zorra kentzea eta merkataritzako harreman bidezkoagoak.

Eskaera bat egin diegu alderdi politikoei, alegia, urtea bukatu baino lehen konpromiso zehatzak biltzen dituen itun bat kontsentsuz sinatzeko. Itun horrek 2015. urtera arte iraunen luke, horrela, bai politika sozialak, bai garapenerako laguntzari buruzkoak ez dira aldaketa politikoen menpe egonen eta funtsezko printzipio batzuei eutsiko diegu, gobernuan nor ere dagoen.

Milurteko Garapenaren Helburuak lortzeko Nafarroaren laguntza herritar guztiak ukitzen dituen betebeharrak politikoa eta etikoa da, eta pobrezia desagerrarazteko konpromisoak bertako gatazka politikoak haratago joan behar du, hurrengo belaunaldien etorkizuna bermatzeko.

Hortaz, herritarrek bultzatu nahi ditugu pobreziaren aurka altxatzera, eta gure ordezkariei politikoei eskatzen diegu EKINTZA GEHIAGO ETA HITZ GUTXIAGO. ■

Ustezko errudunen santutzaileak

BIXENTE SERRANO IZKO

Milaka euskal herritar, eta espainiar Monarkiako bertze batzuk, sinatzen ari gara aste hauetan dokumentu bat, Auzitegi Nazional eta Estrasburgoko Epaitegiaren aurrean aurkezteko, non geure burua salatu eta 18/98 sumario erraldoian sar gaitzaten eskatzen dugun. Gutxiengo bat gara, baina nahikoak eta soberakoak irrigarri uzteko Garzonen eta espainiar sistema judizialaren ekimen burugabe hori: kontuan hartzen baldin bagaituzte, horrek suposatuko lukeelako (Garzonen tesien arabera) milaka euskal herritar eta espainiar Monarkiako bertze batzuk ETAKideak izan gaitezkeela onartzea; ezikusiarrena egiten badute, horrek suposatuko lukeelako bitako bat: alegia, gehiago balio dutela polizia etxeetan denok ezagutzen ditugun metodoekin lorturiko deklarapenek guk geuk libreki egiten ditugunek baino, ala ezgai dela sistema judiziala bere ustezko delitu guztiak

arren desobedientzia zibila zerbait errebindikatzeko orduan, halako konbikzio morala omen dutelako sumario horretan auzipeturiko hainbaten erruduntasunaz.

Segurik, desobedientzia zale horietako inork ez du irakurriko idazki hau, baina berauei bideratu nahi diet argumentu bat, beti ere irristakorra eta agiriaren sinatzaile askori desegokia, are iraingarria ere, irudituko zaiena. Halarik ere, konfiantza dut honen irakurle batzuek balekotzat joko dutela eta, agian, erabilgarri haien ezagun/lagun/auzoen aurrean.

Eta hauxe da argumentua, simple-simplea, itxura eskolastikoa hartzeraino: ni neu sinetsita egonen banintz auzipetu horietako bat errudun delakoan, bertze arrazoi sendo bat izanen nuke sistema judizialari eskatzeko sumario hori ixteko, sumarioa geldiarazteko. Izan ere, horren funsgabeak direnez Garzonen instrukzioa eta prozesuaren prozedura, zentzudun jokatuko balu epaimahaiak, absolbitu beharko lituzke akusatu guztiak, errudunak barne (froga sinesgarrienak ere prozedurak berak baliogabetu baititu); baina ez baditu guztiak absolbitzen, bi emaitza baizik ezin dira lortu: errugabe sorta bat kondenatzekoa (onartezina, inondik ere), eta (agian) errudun batzuk ere; baina errudun hauek, horren burugabea den prozesu honekin, zigorgarri gisa ez, biktima gisa baizik, injustiziaren aurreko heroi gisa, geldituko lirateke.

Argumentuaren ondorioa:

zigorga rritasunaren izenean, errudunak benetan errudun direla frogatzeko, bertan behera utzi behar sumarioa.

Azken buruan, Garzon bera eta bere "aditu polizialak" eta PPen kume diren epaiak eta PSOEn adoregabatasuna... eta ene argumentu horretan kritikaturiko jarrerakoak, guztiak ditugu ustezko errudun batzuen santutzaileak. ■

2006.eko azaroak 24.



epaitzeko, geuk delitugileok libreki aitortu arren.

Askoz gehiago izanen dira horrelako aitortpena eginen ez dituzten herritarrak. Milioika arrazoiengatik: beti deitoratzeko den jakinezarengatik, beti arriskutsua den axolagabea rengatik, beti errespetagarria den beldurrarengatik, beti eztabai dagarriak diren konbikzio mota ezberdinengatik... Batzuek, oso gutxi, arrazoi berezi batengatik ez dute sinatu nahi izanen: euren gustukoa izan

No creo que le haya sorprendido a nadie lo sucedido en Marbella. Pero tampoco se ha escuchado a nadie decir sobre las personas encausadas allí o en Alicante, Camas, Colmenarejo, etc. (y lo que vendrá), que "cumplan íntegramente las penas". Parece como si la sociedad respirase al contemplar que esa delincuencia no es tratada igual que quienes atentan contra la propiedad privada en pequeña escala o trapichean con droga y son condenados a duros años de cárcel. O que no quiere saberlo, aunque sea noticia su aparición como detenidos o encarcelados famosos ante los medios de comunicación. Ese clima hipócrita es el que explica que una imputada en la trama corrupta marbellí, en libertad condicional por cierto, se considere -con un descaro que pasma- nada menos que una "presa política".

El mecanismo, con o sin financiación de los partidos políticos, pero siempre con el desvío del dinero hacia bolsillos particulares, era harto conocido desde los pueblos más pequeños a las grandes ciudades. La vivienda está carísima e inalcanzable para mucha gente; voces diferentes se alzan y repiten que hay que liberalizar el suelo y que cuanto más lo haya disponible mejor será para todos; posteriormente, las leyes permiten y amparan las recalificaciones y lo que ayer era un prado se convierte en una urbanización; los concejales de turno han recalificado el suelo, varios entes, cargos políticos y particulares se han enriquecido y la vivienda está todavía más cara, convirtiéndose en el epicentro de un movimiento sísmico contra el ahorro y la capacidad económica de toda la ciudadanía llamado hipoteca.

Con ser grave este asunto, no es sino la superficie de un problema fortísimo: el fraude fiscal, la corrupción y el blanqueo de dinero que han madurado de modo harto peligroso al socaire de la mundialización de la economía. Que pueden ir de la mano de una inconsciente o consciente impunidad ante los ojos de los poderes públicos. Sin ir más lejos, en el año 2004 prescribieron varios delitos económicos imputados a antiguos -los nombres ya son sabidos- presidentes de Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Por otra parte, la deificación del mercado también ha tenido consecuencias negativas de las que no se suele hablar. Manuel Castells en su volumen tercero de La era de la información, ha puesto de manifiesto ya en 1998 que: a) la consolidación de la Unión Europea "ha proporcionado al crimen organizado una maravillosa oportunidad" y no es extraño que la Mafia siciliana actúe▶▶

El estrabismo social de la justicia

JOSÉ IGNACIO LACASTA-ZABALZA
Catedrático de Filosofía del Derecho

en Alemania o que Marbella sea un emporio de todas las mafias posibles; b) esto tiene sus derivaciones, porque el crimen organizado actúa de forma corruptora y disolvente sobre las necesidades económicas de los partidos políticos y los candidatos. Además, el Informe Global de la Corrupción del año 2005 decía sobre el Estado español que “mientras no se defina claramente la financiación de los ayuntamientos y las corporaciones locales en España existirá la corrupción”.

Todo está intercomunicado y una red de blanqueo de dinero en Marbella tenía

tos de lo que -ya se llama así- la corrupción urbanística. El PSOE propone una serie de medidas que habrá que estudiar pero que no alcanzan, de momento, más que la epidermis del problema creado por la libertad absoluta del mercado, la opacidad financiera (falta de transparencia en Mónaco, Luxemburgo, Gibraltar, pero también en Austria, España etc.), y las endémicas deficiencias institucionales en la persecución del fraude fiscal y el uso de los paraísos fiscales...

Por su parte, el PP, por boca de Mariano Rajoy, dice una y otra vez que lo

quienes delinquen oficialmente. Nuestra justicia penal (en la que hay que incluir su herramienta la institución policial) está centrada en la persecución de los seres más desfavorecidos por la fortuna, exactamente igual -solo que en mayor cantidad e intensidad- que en el siglo XIX.

Dejemos en este momento el asunto de unas novecientas personas penadas por terrorismo etarra o radical islámico. El resto de las sesenta mil personas en prisión (¡vaya cantidad para avergonzar a cualquier jurista profesional!) se compone, aproximadamente en un tercio, de extranjeros e inmigrantes. Donde carecer de papeles puede convertirse fácilmente en “falsedad documental” y en carne de cañón de la sospecha institucional y social. Pongamos los delitos contra la propiedad como los más cometidos por los hombres, los delitos contra la salud pública (drogas, que no narcotráfico claro) por las mujeres y ya tenemos casi todo el cuadro de nuestras cárceles. Que puede seguirse en la excelente Sección de Estadística de la Revista de Derecho Penal y Criminología de la UNED dirigida por Alfonso Serrano. En cuanto a la extracción de clase, Julián Car-



Corrupción

ramificaciones en Canadá y los Estados Unidos, con unas mil sociedades interpuestas y ubicación de no pocas en Gibraltar, lo que llevó a la incautación -a petición del Ministerio Fiscal- de 251 inmuebles y dos urbanizaciones completas en la Costa del Sol (El País, 13.3.05).

Todo esto y mucho más se sabe desde hace muchos años. Si me apuran, desde los momentos iniciales de la pertenencia del Estado español a la Unión Europea. Por nuestras tierras, en algunas buenas novelas de Miguel Sánchez-Ostiz ya se denunciaba por entonces ese enriquecimiento fácil de quienes estaban -se decía así- “en la pomada”. Ahora, ante el estallido de la bomba corruptora, se crea -más vale tarde que nunca- una unidad especializada de la Guardia Civil para perseguir los deli-

que hay que hacer es cumplir con la ley. Y eso lo dicen los promotores e inventores de la vigente Ley del Suelo de 1998, que es la definitiva madre de todas las recalificaciones y pelotazos adyacentes sufridos por la sociedad civil y su entorno desde entonces.

Un observador de nuestro sistema penal y penitenciario, de la acción policial y la política criminal, podría preguntarse a la vista de estos hechos con toda legitimidad: ¿a qué se ha dedicado la justicia española y todo el sistema penal durante todos estos años de democracia? Pues puede resultar muy duro, seguro que parecerá a algunas mentes una proposición demagógica, pero las cifras exactas lo corroboran: a perseguir y encarcelar a personas pobres y ya excluidas de nuestra sociedad. Que son

los Ríos y Pedro José Cabrera han denunciado en su sobrecogedor Mirando el abismo, que si el 82% de las personas presas provienen de las capas más bajas de la clase trabajadora, este proceso no hace sino agudizarse entre quienes sufren un régimen de aislamiento.

Así que lo que necesitamos es toda una modernización o actualización de nuestro sistema penal, que se deje de macro-cárceles para recluir miles y miles de pobres e inmigrantes y persiga con planificación el crimen organizado y la corrupción, que dañan el interés general desde nuestras vidas cotidianas y sus economías hasta el medio ambiente. Pero este último asunto sobrepasa con mucho los límites de este artículo y requiere otras inquietudes por la realización de la justicia. ■

El actual contexto político-electoral de Navarra viene determinado por varios rasgos fundamentales: a) una estabilidad con cierto desgaste del centro-derecha (UPN y CDN); b) la incógnita sobre la recuperación del voto al PSN tras la crisis sufrida por la implicación de sus dirigentes -Urralburu-Roldán, etc.- en la corrupción (en las generales y europeas ha recuperado los porcentajes anteriores de voto, pero no está claro si se confirma esa tendencia); c) una recomposición del tercer bloque electoral formado de momento por Na-Bai y Batasuna (dado que IU se mantiene en una posición intermedia entre PSN y este bloque). En este tercer bloque, parece evidente que se está dando un cambio de hegemonía a favor de Na-Bai y en perjuicio de Batasuna, pero está por ver cual va a ser su configuración futura, lo cual dependerá del respaldo en votos que tenga cada fuerza y de su consistencia interna y ello a su vez tendrá que ver con cómo transcurre este complicado proceso (el abandono definitivo de las armas por parte de ETA y la reconversión de ETA/Batasuna en una fuerza estrictamente política) en que nos encontramos. A ello hay que añadir la incertidumbre de si Batasuna estará o no en la contienda electoral y si será necesario su concurso para la alternativa de gobierno.

Pero más allá de estos cálculos, el futuro inmediato de Navarra pende sobre todo de dos preguntas principales, cuya respuesta no está clara en ninguno de los dos casos. ¿Habrá cambio en el gobierno de Navarra? ¿Será un cambio con contenidos claros o sólo será una alternancia de menor alcance, un mero cambio de personas y siglas? A mi juicio, ambas están estrechamente entrelazadas. Dudo de que pueda darse una respuesta positiva a la primera, esto es, el desalojo de UPN, si no se percibe un aire nuevo, si no se olfatea la posibilidad de una alternancia *con pegada*, esto es, si no germina una expectativa fundada de un cambio con contenidos claros. Si hay cambio, vendrá de la mano de un *tsunami* electoral y éste lo producirá la confianza y la esperanza en que se precisan unos cambios claros en el rumbo de la política navarra.

Creo que el primer nutriente de este cambio de rumbo debe ser la identificación con el impulso de reformas sociales y progresistas de envergadura en un doble sentido. Primero, para mejorar sustancialmente el bienestar social de la mayoría de la ciudadanía y para disminuir drásticamente las desigualdades sociales que sufren algunos sectores sociales: personas

mayores, inmigrantes, mujeres trabajadoras -destacando las trabajadoras domésticas-, jóvenes precarios y necesitados de vivienda, personas socialmente excluidas, discapacitadas, etcétera. Por otro lado, para mejorar la calidad de la vida política y para el ensanchamiento democrático en las relaciones de la sociedad y las instituciones.

El otro nutriente del cambio con contenidos debe ser la identificación con una reforma del Amejoramiento bajo el criterio de alcanzar una buena convivencia de identidades mediante un acuerdo satisfactorio para las dos partes. La reforma del mejoramiento debe ser integradora, en la medida en que puede ser liderada por PSN, IU, Na-Bai y si es posible CDN, y debe incluir a UPN y Batasuna, de manera que supere el enfrentamiento inter-identitario promovido persistentemente por estas dos fuerzas. Y debe, asimismo, suponer una mejora para el pro-vasquismo navarro: reconocimiento real -no sólo formal- de la legitimidad y viabilidad de sus proyectos mediante métodos democráticos, regulación de sus símbolos conforme a su representación social, vías de cooperación estable con la CAV desde la independencia de ambas comunidades, mejorar la situación del euskara....

Para Batzarre, además de lo anterior, sin producirse una especie de auto-cambio en las fuerzas propuloras de una alternativa a UPN difícilmente habrá transformaciones fuertes.

El auto-cambio debe darse en las fuerzas del navarrismo de izquierdas: PSN, IU. De modo escueto y centrándome en el PSN, este debería, a mi juicio, dar un giro a su política

¿Habrá cambio

JESÚS URRRA

de alianzas de las últimas décadas distanciándose de UPN y propiciando un gran acuerdo integrador, de largo alcance, con Na-Bai e IU. Esto implicaría por su parte un cambio de actitud hacia el vasquismo navarro así como hacia el euskara y hacia otras reivindicaciones razonables del mismo (símbolos, cooperación estable con la CAV, etc.), que además no cuestionan el proyecto navarrista del PSN. E implicaría asimismo una actitud menos defensiva ante la derecha y más democrática: fue un error importante no someter a refrendo democrático el Amejoramiento (por más que las 27 consultas electorales habidas posterior-



o en Navarra?

mente dejan claras las mayorías y minorías existentes) y excluir al vasquismo del mismo. El PSN debería impulsar reformas sociales, progresistas y de avance democrático con las fuerzas de izquierdas -sea cual sea su opción identitaria- así como fortalecer el tejido social, la red de ONGs y de organizaciones sociales.

Pero en esta ocasión voy a referirme más extensamente a la necesidad del auto-cambio en las filas del abertzalismo y del vasquismo navarros. Simplemente citaré a modo de ejemplo tres temas centrales.

El primer ejemplo se refiere a ETA. ¿Por qué ha persistido durante tanto tiempo en nuestra sociedad un fenómeno tan pernicioso, cuya falta de justificación se hace mucho más evidente con la consoli-

dación de la democracia tras el 23-f? ¿Sólo como subproducto del franquismo, sólo por la huella procedente de la mala solución auspiciada desde el siglo XIX por parte del Estado al advenimiento de la modernidad? ¿No hemos tenido que ver en ello, de modo diverso, los que hemos sido sus acompañantes durante décadas? ¿No tenemos ninguna corresponsabilidad importante en dicho fenómeno?

En segundo lugar, no podemos pasar por alto algunos errores cometidos en los postulados sobre Navarra y la llamada cuestión nacional vasca. Es necesario aceptar sin ambigüedades la pluralidad identitaria de nuestra sociedad, el reconocimiento de los *otros* como un valor imprescindible de ella, y no fomentar el enfrentamiento frentista. Es necesario asumir la identidad de Navarra encarnada en los rasgos comunes a sus diferentes gentes (desde el norte hasta el sur), que se hallan asociados -pienso- a la tradición de vivir juntos durante tantos siglos, al permanente ejercicio de adaptación que se ha ido logrando (y en concreto en los últimos tiempos a la modernidad, a las cuotas conseguidas de bienestar). Y es necesario, asimismo, delimitar las diferencias existentes entre sus sensibilidades, ser respetuosos con ellas y regularlas atendiendo a los criterios de mayoría y de respeto para con los derechos de la minoría.

En cuanto al asunto de Navarra y Euskal Herria, es necesario distinguir Euskal Herria en su dimensión histórico-cultural que responde a patrones más objetivos de su constitución como *comunidad política*.

En cuanto al asunto de Navarra y Euskal Herria, es necesario distinguir Euskal Herria en su dimensión histórico-cultural que responde a patrones más objetivos de su constitución como *comunidad política*.

ca. Si nos referimos a esta última acepción, la constitución de Euskal Herria como una comunidad política, es preciso dejar claro sin ninguna ambigüedad: a) que se trata de un proyecto, b) que debe contar con la necesaria adhesión previa de la población de cada territorio, c) que Navarra, en concreto, no debe figurar en ningún acuerdo o declaración sin su consentimiento previo.

Por otra parte, cuando se plantea el derecho de autodeterminación para Euskal Herria como *comunidad política*, debe tenerse en cuenta que ello no tiene sentido sin una legitimación democrática previa, esto es, mientras no se haya producido la citada adhesión previa de la población de los territorios hoy constituidos como sociedades políticas (con sus ámbitos propios de decisión y con sus autoridades e instituciones). Y entiendo, además, que presupone en cualquier caso un pacto entre las identidades vasco-navarras con diferentes sentimientos de pertenencia así como sobre la regulación y la claridad de un procedimiento de salida para las reivindicaciones independentistas. Una buena fuente al respecto es la doctrina del Tribunal Supremo de Canadá, que exige preguntas claras, mayorías claras, respeto a las minorías y posterior negociación entre las partes afectadas. (Una perspectiva, dicho sea de paso, que el gobierno español debería asumir como propia con claridad y decisión).

Finalmente, también implica la necesidad de revisar la tradición de izquierdas, en el sentido de proseguir con su desdogmatización y de romper los muros que han separado tan exageradamente a las diversas izquierdas vasco-navarras por su opción identitaria y fomentar el encuentro entre ellas. No me cabe duda de que la reflexión sobre el auto-cambio en nosotros mismos, es decir, en quienes presumimos de ofrecer una alternativa, puede ser un motor muy positivo para el cambio en la sociedad.

La alternativa de gobierno basada en la colaboración de las diferentes izquierdas navarras, si quiere marcar un rumbo diferente, deberá desterrar actitudes perniciosas que han presidido la actuación de la derecha: me refiero a actitudes como el revanchismo contra los *otros*, el gobierno sectario para *los míos*, los intereses corporativos o de nuevas castas... Y deberá trabajar desde ahora para ensamblar planes compartidos, complicidades, empatía entre las principales fuerzas de izquierdas navarras. La transversalidad entre estas izquierdas no se improvisa en cuatro días y será uno de los retos fuertes del futuro. ■



Quizá esta fecha, la de este 25 N contra la violencia de género, puede servirnos para reflexionar e impulsar políticas públicas que vayan al corazón y posibiliten un día acabar con los malos tratos y aprender a tratarnos bien.

Las actitudes violentas no caen del cielo, ni son casualidad, responden a pautas culturales y sociales con mucho arraigo y que por desgracia descansan en la desigualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo qué poco se hace para prevenir las, qué poco se hace para reeducar en valores, para avanzar en una transformación más profunda de las actitudes, para asegurar unas relaciones humanas de mayor calidad y felicidad.

Siempre nos ha llamado la atención que las campañas de sensibilización contra el maltrato sean tan pocas, tan cortas en tiempo y dirigidas fundamentalmente a las mujeres susceptibles de vivir situaciones de maltrato para animarlas a denunciar, cuando sería también muy importante tratar de sensibilizar a toda la población, a hombres y mujeres de todas las edades y proponerles en positivo avanzar y cambiar las mentalidades hacia la igualdad, la solidaridad y la autonomía de las personas, aprendiendo a afrontar y resolver los conflictos de forma no violenta.

Todo esto cobra mayor importancia si pensamos en la juventud. Chicas y chicos que tenemos que apostar por la igualdad de forma inequívoca y sabiendo que la implicación de los chicos (género masculino) en esta historia es fundamental, porque lo es que vayamos cuestionando día a día roles y patrones de conducta masculinos y femeninos para eliminar prejuicios y relaciones que son injustas por estar basadas en la inferioridad o superioridad de los sexos.

Al loro, porque hoy todavía son muchas las actitudes que son reflejo de esto, del “no tratarnos bien”, en las relaciones de pareja: Quiere decidir cómo te debes vestir, peinar o comportar. Quieres controlar todo lo que hace y piensa tu pareja; conocer los detalles de lo que hace en el tiempo que no pasáis juntos. Te prohíbe hacer cosas o relacionarte con algunas personas. No te disculpas por nada. No reconoces nunca los propios errores. Te monta “el número” en privado o en público de forma inesperada. Impones las normas de la re-

Marisa Marqués - Iñaki Lareki
Batzarre Gazteak

lación: cuándo y cómo os veis, dónde vais. Te da órdenes o no te habla de nada. Hace cosas que no admites que haga tu pareja. Te culpa y responsabiliza de todo lo que le va mal y a veces te convence. No cumples nunca los acuerdos o compromisos entre vosotros. Te trata con crueldad y desprecio. No reconoces sus cualidades o valores. Te hace sentir inferior. Siempre quiere saber o ser más que tú. Te obliga a tener relaciones sexuales que no quieres o cuando no quieres. Muestras celos continuamente. Te ha insultado o amenazado alguna vez. Tienes estallidos de violencia y te comportas como si no hubiera



pasado nada. Te ha agredido directamente alguna vez...

Una investigación que llevaron a cabo en la Universidad de La Laguna Rosaura González y Dolores Santana que se publicó bajo el nombre de *Violencia en parejas jóvenes*. Análisis y prevención en el 2001 constata que “el 11% de chicos y chicas han ejercido o sufrido algún tipo de violencia en sus relaciones de pareja” y asegura además que “muchos de los casos de maltrato se gestan desde el noviazgo, lo que hace de este periodo un momento crucial para la prevención”. Si a esto añadimos que no todas las parejas en las que no hay maltrato se tratan bien, es obligado poner en solfa comportamientos y actitudes discriminatorias hacia las mujeres que son la raíz de la violencia de género.

Creemos poder estar caminando a di-

ferentes velocidades y puede estar produciéndose un desfase importante, el fenómeno de que las chicas, en esto de la igualdad, hayamos cogido por la autopista “*a cien por hora*” y la mayoría de chicos vayamos “*al ralenti*” por la carretera general y con muy poca marcha. Esto no puede ser así si queremos erradicar actitudes bastante tradicionales respecto a los roles de hombres y mujeres que subsisten hoy en día, y no sólo contribuyen a perpetuar las desigualdades, sino que también justifican la violencia contra las mujeres.

Hemos de reforzar con políticas públicas la labor de prevención educativa. Levantar la bandera de la igualdad como algo que para conseguirla hace falta el concurso de todos porque nos compete tanto a unas como a otros, cuestionar la violencia y repensar las ideas sobre la pareja y el amor como algo que nos afecta a todas las personas, aceptar el condicionante moral que nos plantea el mostrar nuestra solidaridad con la gente que sufre malos tratos... y en este sentido los chicos hemos de tomar una conciencia activa de esta realidad y actuar sobre ella junto a las chicas. Pero con una actitud no de inculpación y culpabilidad generalizada, sino de responsabilidad sobre el problema, de responsabilidad de cambiar (Kaufman).

La violencia no se da solo entre parejas. Vivimos en una sociedad donde no estamos educados para resolver de manera no impositiva los conflictos, sobre todo los de índole personal, aunque no solo porque ahí están las guerras. Un informe del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar (entre iguales) del año 2000 revelaba que el 30% de jóvenes sé agreden verbalmente; el 9% amenaza produciendo miedo y el 4% comete o padece agresiones físicas directas.

El caso es que la sociedad no nos ha preparado para interpretar los sentimientos y las emociones, expresarlas, escuchar y comunicarnos entre las personas. Estamos puestísimos en multitud de materias y conocimientos del mundo físico y tecnológico, y poco o nada en lo emocional, en lo más humano. Pero no pierdas la oportunidad de querer y que te quieran de verdad. Ve anotando valores como la igualdad, la libertad, la autonomía, la empatía, el respeto, la estima... para acordar tus relaciones de pareja y acabaremos con la violencia de género. ■

20 URTE LEGE TXARREAN

Gaur, 2006ko abenduaren 15ean, 20 urte bete dira Nafarroako Parlamentuak onetsi zuenetik Euskarari buruzko Legea. Baskuentzearen Legea, nahiago baduzue. Egun handia izaten ahal zen hura Nafarroako euskaldunenak. Lehen aldia zen, Nafarroak halako izena duenetik, euskarari ezagupen eta aitortza ofiziala ematen ziola. Euskaldunen itxaropena zapuzturik gelditu zen, ordea. Aitzinapen begi bistako batzuk bai, baina oro har, lege hankamotza eta zekena atera zen Parlamentutik, eta zonifikazio bat ezartzen zuen herritarrendako baztertzaila.

Ezaguna dugu azken bi hamarkadetako historia. Lehen urteetan, legearen aplikazioak egoera hainbat arlotan hobetzeko aukera eman zuen, guk nahi adina izan ez bazen ere. Izan ere lege horrek gaur egun zentzurik batere ez duten marrak marraztu zituen, barne muga batzuk, azken batez, 20 urte hauetan injustizia eta bidegabekeria sorrarazi dutenak.

Duela sei urtetik hona, berriz, euskararen aurkako politika nagusitu da lehenik UPNren eta gero UPN-CDNren gobernuetan. Euskara gure geografiaren eta gure gizartearen bazterretara zokoratzeko nahikeria alor guzietara eraman nahi izan dute Sanzek eta Barcinak, Corpasek eta Pegenautek. Zernahi egin dute beraiek amesten duten Nafarroa kolore bakarria hizkuntzaren eremuan ere nagusi zedin. Erabat lortu ez badute, euskaldun eta euskaltzaleen ahaleginari, irudimenari eta temari esker izan da. Aspaldi honetan hainbat kontutan atzera egin behar izan badute, etsi ez dugulako izan da, eta nafar gizartearen zati handi batek babesa eman digulako.

Alabaina guk ez dugu beti horrela ibili nahi. Euskaldun gisa, gure herrian etengabe erasotuak izan gabe bizitzeko tenorea dela uste dugu. Erdaldunek dutena baizik ez dugu nahi. Hizkuntzaz ere Nafarroaren izaera anitza bada, aniztasun horren isla izan behar dute legeriak eta erakundeek. Badakigu aldaketa ez dela egunetik arrats gertatuko. Baina horretarako urrats sendo eta eraginkorrek eginen dituen gobernuak behar dugu. Orain. Ez etzi, edo etzidamu.

Euskara modu alderdikoian erabiltzea leporatu izan zaigu. Hala aurpegiratu digute, nork eta euskara bizi publikotik ezabatzeraz saiatu direnek. Hizkuntzen inguruan alderdikeriari haize ematen azkenak gara gu. Kontrara. Egin dezagun kontsentsua euskararen gainean. Finka ditzagun politika-lerro nagusi batzuk, gobernuak gobernu mantenduko lirakeenak. Eta finka dezagun, behin betikoz, zenbait printzipio ukiezin, hala nola berdintasuna, borondatezotasuna eta jende guzti-guztien hizkuntza eskubideekiko begirunea. Horren ondorioa baizik ez litzateke bertzelako hizkuntza politika bat, behar bezainbat diruz hornitua, administrazioan, irakaskuntzan, gizarte bizitzan eta komunikabideetan eragiteko.

Nafarroan diren hizkuntz errealitate ezberdinen elkarrengatzaile eta babesle izan behar du Legeak. Hizkuntz aniztasuna goiti doan balioa da Mendebaldeko gizarteetan. Euskara eta gaztelania, biak dira Nafarroako berezko hizkuntzak. Hala da. Eta hala denez, elkarren pare nahi ditugu biak. Lehen-lehenik Amejoramentuan, bien lege estatusa berdinduz. Eta bigarrenik Euskarari buruzko Legean. Izan ere, zerbait erakutsi badute 20 urte hauek hauxe da: lege berri bat behar dugula, gure eskubideak zainduko dituen. Orain ez bezala, Nafarroa Baik nahi duen Nafarroan denok baitugu lekua. ■

20 AÑOS DE MALA LEY

Hoy, 15 de diciembre de 2006, se cumplen 20 años desde que el Parlamento Foral aprobó la Ley del Vascence. Podía haber sido un gran día para las personas vascoparlantes de esta comunidad. Era la primera vez que Navarra elevaba al euskara a rango oficial. Sin embargo, nuestras expectativas se vieron frustradas. A pesar de algunos aspectos positivos evidentes, en general la ley que salió del Parlamento acabó caracterizándose por su mezquididad y falta de altura de miras, además de imponer una zonificación discriminatoria para ciudadanas y ciudadanos.

Conocemos la historia de estas dos últimas décadas. Durante los primeros años, la aplicación de la ley trajo como consecuencia mejoras en diferentes parcelas, si bien no todas las que hubieran sido deseables: esta ley trazó caprichosamente unas líneas divisorias que hoy no tienen sentido, mugas internas que en estos 20 años han producido injusticias y agravios.

Desde hace seis años la política antieuskaldun se ha impuesto en los gobiernos de UPN al principio y de UPN-CDN después. Sanz y Barcina, Corpas y Pegenaute se han empeñado en extender a todas las instancias su pretensión de relegar a la lengua vasca a la marginalidad geográfica y social. Han hecho todo lo que ha estado en su mano para que triunfara, también en el plano lingüístico, la Navarra monocolor con la que sueñan. No lo han logrado

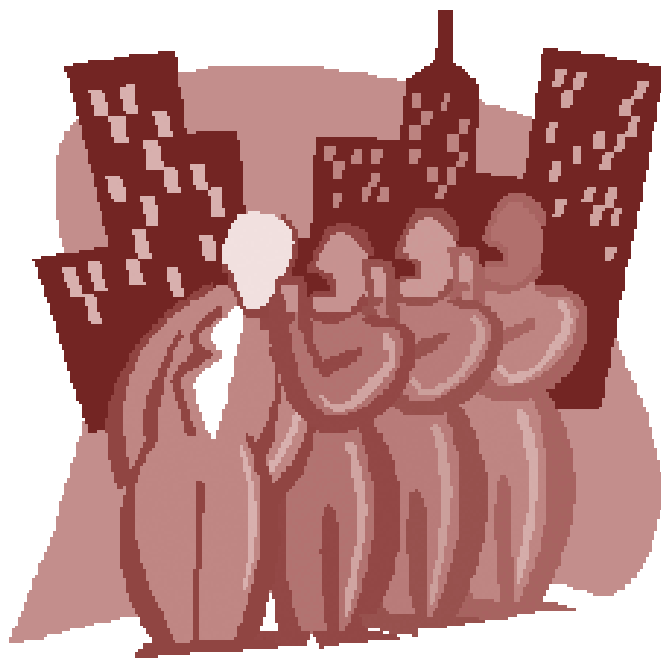
por completo, y ello es fruto del esfuerzo, la imaginación y la perseverancia de euskaldunes y euskaltzales. Si en estos últimos tiempos han tenido que hacer marcha atrás en algunos temas, se lo debemos a nuestra capacidad de resistencia y al apoyo que nos ha brindado una buena parte de la sociedad navarra.

Sin embargo, no es la situación en la queremos estar. Creemos que ya es hora de vivir en nuestra tierra como euskaldunes sin tener que ser continuamente agredidos por ello. No pedimos más que lo que ya tienen las personas castellanoparlantes. Si desde el punto de vista lingüístico Navarra se conforma de modo plural, la legislación y las instituciones deben reflejar esa pluralidad. Ya sabemos que el cambio no puede producirse de la noche a la mañana. Pero necesitamos un gobierno que dé pasos resueltos y efectivos en esa dirección. Y lo necesitamos ahora. No mañana ni pasado.

Se nos ha venido acusando de utilizar el euskara como arma partidista. Nos lo echa en cara la misma gente que ha intentado borrar la lengua vasca de la vida pública. En Nafarroa Bai queremos

desterrar cualquier partidismo en torno a la lengua. Lleguemos a un consenso sobre el euskara. Fijemos unas líneas políticas maestras que puedan mantenerse por encima de cambios de gobierno. Y establezcamos de forma definitiva unos principios intocables, como son los de igualdad, voluntariedad y respeto a los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía. Consecuencia de todo ello sería una política lingüística diferente, dotada de recursos económicos suficientes para incidir eficazmente en la administración, la enseñanza, la vida social y los medios de comunicación.

La ley debe servir de elemento integrador y acogedor con las diferentes realidades lingüísticas que existen en Navarra. El plurilingüismo es un valor en alza en el conjunto de sociedades occidentales. Euskara y castellano. Ambas son lenguas propias de Navarra. Y por ello pedimos idéntica consideración para ambas. Empezando por otorgarles el mismo estatus legal en el mismo Amejoramiento. Y haciendo lo propio en la Ley del Vascence. Porque si algo han enseñado estos 20 años es precisamente eso: que necesitamos una nueva ley que proteja nuestros derechos. A diferencia de lo que ocurre ahora, todas y todos tenemos un sitio en la Navarra que pretende Nafarroa Bai. ■



Impulsemos el

Helena Berruezo, Iñaki Cabasés, Ginés Cervantes, Fermín Ciáurriz, Reyes Cortaire,
Miguel Izu, Javier Leoz, Guillermo Múgica, Iosu Ostériz y José Luis Úriz

Miembros del Foro Iruña

Hace años, por desgracia muchos años de que ETA declarara el actual alto el fuego y se abrieran expectativas de poder entrar en el principio del fin del terrorismo en nuestro país, quienes estas líneas firmamos ya creíamos en la necesidad de un proceso de paz. Ahora que algunos ponen en cuestión hasta la propia expresión de proceso de paz alegando que no estamos en guerra o que el pacifismo equivale a rendición, debemos recordar que la mayoría de las fuerzas políticas en el pasado suscribieron la idea de avanzar hacia la paz. Los pactos de Madrid, Pamplona y Ajuria Enea firmados entre 1987 y 1988 invocaban la paz como estado contrario al de violencia terrorista, y el último de ellos llamaba expresamente a un proceso de pacificación.

Lo que está en juego es muy serio. Sin la desaparición de la violencia como arma política no tendremos una sociedad en paz, y no podremos decir que vivimos en una sociedad normalizada en cuanto a convivencia democrática. Sin paz y sin reconciliación no habrá verdadera democracia. El sistema democrático en el que queremos vivir seguirá teniendo un déficit importante si todos los ciudadanos no pueden defender libremente sus ideas y proyectos políticos sin temor a ser víctima, de una u otra manera, de la violencia. Todos debemos hacer el máximo esfuerzo para que en un futuro próximo los conflictos políticos que anidan en nuestra sociedad se puedan abordar y solucionar mediante medios civilizados, esto es, mediante el debate, la negociación y la decisión por mayoría con respeto de los derechos de las minorías. Los conflictos son inevitables en cualquier sociedad; lo que es evitable es que esos conflictos conduzcan a la confrontación violenta o se emponzoñen hasta el punto de hacer imposible o poco soportable la convivencia.

No es momento de adoptar posturas partidistas de búsqueda de intereses particulares y de colocarse en situación de ob-

tener ventajas políticas del final de la violencia. Hemos dicho hasta la saciedad que no es lícito sacar tajada del terrorismo; tampoco lo es sacarla de su desaparición. Nadie puede pretender obtener un triunfo e imponer un proyecto partidista como resultado del proceso de paz. Las guerras exigen vencedores, pero la paz será una victoria de toda la sociedad o no será.

Hemos oído repetidas veces que el actual proceso de negociación en torno al fin de la violencia, en el cual los principales protagonistas son el Gobierno y ETA, será largo, duro y difícil. Que sea menos largo, menos duro y menos difícil exige grandes dosis de paciencia y de generosidad por parte de todos. De todos los partidos políticos, pero también de todos los sectores sociales y toda la ciudadanía.

Hay quienes deberán hacer un mayor esfuerzo de reconciliación. Quienes han sido víctimas directas de tantos años de violencia requieren un especial apoyo por parte de las instituciones y de toda la sociedad. La paz se deberá edificar sobre la justicia; una justicia que no tenga los ojos tapados, como en su representación tradicional, sino bien abiertos para saber equilibrar la balanza de la clemencia con la de la reparación.

Pese a todas las dificultades existentes; pese a que algunos quizás prefirieran seguir instalados en el pasado; pese a los anuncios de bloqueos o de pasos atrás; pese a que el desánimo pueda extenderse entre la ciudadanía ante la ausencia de buenas noticias; pese a la impaciencia que el universo político y mediático a veces quiere imprimir, nosotros queremos ser optimistas. Optimistas porque estamos instalados en el realismo; en los últimos cuarenta años nunca habíamos vivido un tiempo tan largo, tres años y medio, sin atentados mortales. Esperamos que los actos puntuales de

violencia que se mantienen acaben también por desaparecer y no sean un obstáculo insalvable. Respiramos la misma necesidad, la misma exigencia, la misma esperanza que la mayoría de nuestros conciudadanos mantienen. Queremos la paz y queremos conseguirla entre todos. Apelamos a la responsabilidad de todos y cada uno de los implicados para impulsar el proceso de paz.

Navarra, la ciudadanía navarra, no puede estar ausente del proceso de paz. La violencia nos ha golpeado igual que ha golpeado en otros territorios; hemos sufrido la misma ausencia de libertad y los



proceso de paz

mismos conflictos generados en torno al terrorismo. Compartimos la misma necesidad de que avance un proceso de pacificación y de normalización de nuestra convivencia. No es un problema de otros, no es una cuestión ajena.

Navarra, como ámbito político, como espacio de convivencia, y como escenario también de confrontación de diversos proyectos políticos, debe estar presente y debe participar en ese proceso. No como sujeto pasivo o paciente, ni como precio de ninguna transacción. Debe reivindicar su participación en la misma medida que otros actores también afectados y debe hacerlo para evitar que sean otros quienes tengan la tentación de decidir por nosotros, da igual en qué sentido.

Todas las fuerzas políticas navarras han

coincido en reclamar el derecho al autogobierno de los navarros, aunque discrepen luego en la forma en que deba ser ejercido ese derecho a decidir sobre los asuntos que les afectan. No cabe invocar la personalidad de Navarra, basada precisamente en sus instituciones de autogobierno, para poner un límite ficticio a las posibilidades de decidir de la ciudadanía navarra. Los ciudadanos de nuestra comunidad tienen derecho, a través de sus instituciones y de sus representantes, y en su caso directamente en las urnas, a participar en el proceso de paz. Tienen derecho a opinar y tienen derecho a tomar parte en las decisiones que se puedan adoptar para afianzar la normalización política. Tienen derecho a decidir su futuro y a definir libremente las relaciones que quieran man-

tener con sus vecinos. Si nosotros no decidimos, tenemos el riesgo de que otros decidan en nuestro lugar.

No debemos tener miedo a que se hable de Navarra en cualquier ámbito en el cual se debata sobre el proceso de paz. Sea en las Cortes Generales, en el Parlamento Europeo o en cualquier otro foro. Que se hable, que se hable de todo lo que haya que hablar y por todos quienes tengan que hablar. El diálogo, sin imposiciones y sin límites, es la base de la democracia. Pero al final, la decisión sobre Navarra únicamente nos puede corresponder a los navarros. Más valdrá que estemos presentes allá donde se trate del proceso de paz para mantener este principio irrenunciable.

Y no debemos permitir que se siembre el miedo en Navarra en unos momentos en que debiera sembrarse la esperanza. Resulta paradójico que, cuando en unos meses los navarros por primera vez en la historia parece que van a poder votar para elegir sus representantes sin sufrir la amenaza próxima y directa del terrorismo, van a acudir a las urnas tras cuatro años sin muertes por el terrorismo, haya quien esté empeñado en el discurso del miedo. Alguien puede estar tentado de creer que debe temerse más al fin del terrorismo que a su pervivencia.

Navarra debe afrontar su futuro con optimismo en relación al proceso de paz. Nos interesa más que a nadie que en los próximos años podamos debatir en paz y libertad qué queremos ser y cómo queremos vivir. Qué gobernantes queremos elegir para que trabajen por nuestra comunidad. Sin imposiciones ni amenazas por parte de nadie. Que podamos confrontar pacíficamente los diversos proyectos políticos que existen entre nosotros, y que podamos buscar las mejores soluciones para asegurar la convivencia de las distintas manifestaciones de la identidad plural y diversa de Navarra.

Por todo ello creemos que, también en Navarra, debemos impulsar el proceso de paz. Todas las fuerzas políticas, todas las instituciones, y la ciudadanía toda, porque es mucho lo que está en juego. ■



Eliminar la violencia de género



ANA MARI RUIZ LABATA - MARIANO GRACIA SANZ

Miembros de ESK Navarra

Un año más llega el 25 N día contra la violencia de género; de año a año hay cosas que van paulatinamente modificándose, nuevos recursos creados, pero aun así, los datos y sucesos que nos encontramos siguen siendo alarmantes.

Según los últimos datos, son ya 61 las mujeres que este año han sido asesinadas. A este dato, escalofriante, hay que añadir todos aquellos malos tratos tanto físicos como psíquicos denunciados y también aquellos que no llegan a denunciarse. Los juzgados especiales han tramitado 150.000 denuncias en un año en el Estado. En Navarra en lo que va de año se han dictado 360 órdenes de protección. A esto hay que añadir a la población infantil que también sufre de la violencia en el hogar aunque tan sólo sale a la luz de un 10% a un 20%. A nivel general destaca especialmente la situación de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género en situación irregular, porque cuando estas mujeres denuncian un maltrato corren el riesgo de acabar con una orden de expulsión si no logran la protección y una sentencia que condene a su agresor. Por otro lado el 40% de las mujeres con discapacidad sufre o han sufrido malos tratos, así se expuso en el marco de las IV Jornadas de Género, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad que se celebraron en El Ferrol.

A nadie se le escapa que este es un problema social, que se incrementa día a día y que exige de los poderes públicos la adopción real de medidas integrales: por supuesto, medidas de acción positiva y mejorar todas aquellas que tienen que ver con la protección efectiva, que van desde la seguridad personal a la tutela judicial o los servicios y recursos reales que les ayuden a una recuperación de su autonomía personal; pero sobre todo también hace falta aquellas que favorezcan un cambio social profundo, cultural y estructural que lleguen a la raíz del problema y que son las medidas de sensibilización, preventivas y educativas. Es decir, que para enfrentarnos a este problema es necesario no sólo atender a las consecuencias del mismo, sino atacar las causas que producen esta *epidemia* social y que sin duda tienen que ver con que la libertad y la igualdad. Es un problema complejo con profundas raíces asentadas en contravalores de dominación del hombre sobre la mujer, que en muchos aspectos requieren años para convertirlos en valores de igualdad, en valores de tolerancia.

El pasado día 7 de Octubre se cumplieron dos años de la aprobación por

unanimidad en el pleno del Congreso del proyecto de Ley Integral contra la violencia de Género. En Navarra el pasado 2 de Julio hizo 4 años que se aprobó una Ley Foral para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista. Con todo esto, los datos y hechos no se frenan y es hora ya de profundizar en lo que falta para que esta situación pueda dar un giro.

Para ello hay que mejorar y/o poner en práctica los recursos previstos en las Leyes ya existentes y que pueden pivotar sobre los siguientes ejes:

- Es necesario diferenciar las situaciones de maltrato, **asegurando los recursos de protección necesarios para los casos más graves de violencia de género; es decir, aquellos en los que peligra la vida de esas mujeres.**

- Hay que orientar los recursos a **fortalecer la autonomía de las mujeres que**

han sufrido maltrato y no a sustituirlas o a crearles nuevas dependencias y tutelajes. En este sentido, urgen medidas como la promulgación de una ley que cree un fondo de garantía de pensiones; acceso a la vivienda; integración socio-laboral o la de asegurar el tratamiento terapéutico inmediato a todas las mujeres.

- **Desarrollar las medidas no punitivas de las Leyes dirigidas a la prevención, sensibilización y reeducación** en lo que se refieren al **ámbito social, sanitario, y sobre todo en el ámbito educativo**, que apenas se han iniciado.

- **Contener la utilización abusiva de medidas punitivas, como el artículo 57.2 del Código Penal** que obliga a dictar el alejamiento del varón siempre que haya sentencia por maltrato, aunque las mujeres no lo deseen ni, en muchos casos, lo respeten. ►►

- **Aumentar los recursos de desactivación del conflicto intrafamiliar:** no judicializar todo conflicto interpersonal, **tramitar una ley de mediación familiar;** suspender la prohibición absoluta de mediar cuando exista acusación de maltrato, asegurar equipos psicosociales en los juzgados, **asegurar el tratamiento terapéutico y re-socializador, en el ámbito penitenciario y fuera del mismo, a los hombres que han maltratado.**

- **Revisar la Ley Integral y su aplicación práctica para eliminar los obstáculos que impiden garantizar todos los recursos para todas las mujeres,** particularmente a inmigrantes sin papeles y mujeres excluidas.

- **Buscar la implicación de toda la ciudadanía en la resolución de la violencia de género.** No ofrecer la denuncia como única o principal implicación ciudadana, poniendo el acento, en el acompañamiento, solidaridad y apoyo a las víctimas. Potenciar la colaboración y participación de los hombres concienciados como eje fundamental.

En síntesis, que duda cabe que, la prioridad de las acciones contra la violencia de género debe estar dirigida principalmente hacia la protección de las principales víctimas: las mujeres. Pero por otro lado también es importante que se den otra serie de medidas para evitar que el ciclo continúe. Una de estas medidas tienen que ir encaminadas a la reeducación del maltratador, en unos programas que incidan directamente sobre el agresor con acciones o planes de reinserción, con la finalidad de evitar que recaiga y poder lograr así su rehabilitación social, para que dejen de ser violentos y desarrollen nuevos patrones de comportamiento basados en el respeto y la igualdad entre géneros y en el desarrollo de modelos pacíficos de resolución de conflictos.

Y por otro lado esta la raíz del problema y es de que vivimos en un mundo y sociedad desigual, desigual y discriminatoria, en la que prevalece en muchos casos el poder del hombre sobre la mujer. Por ello es fundamental la sensibilización y reeducación social, basada en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad, con planes que consigan eliminar todas las formas de discriminación y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, con acciones positivas. Es imprescindible establecer unas relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad. No avanzaremos hasta que no consigamos una sociedad de iguales■

Elkar ongi hartzea den-denon kontua da

Ez du, inortxok ere ez jakinarena egiteko eskubiderik!



Hona hemen zenbait tratu kaxkar edo "ezegoki", bikoteetan ohi direnak.

● **Ez horrelakorik inori ere onartu,** ■ ez inori ere egin.

● **Berak esaten du nolako janzkera, orrazkera edo portaera izan behar duzun .**

■ Bikotekideak zer egiten edota pentsatzen duen kontrolatu nahi duzu, baita jakin gogo ere - xehetasunetan gainera- zer egiten duen, zurekin ez dagoen mementoetan/alditxoetan.

● **Debekatu egiten dizu halako eta halako gauzak egitea, eta halakorekin elkartzea**

■ Ez duzu behin ere barkamenik eskatzen, ezta zeure oker eginak ere aitortzen.

● **Iskanbila sortzen dizu, bai pribatuan, bai jendaurrean, inork inondik ere uste ez duela.**

■ Harremanak noiz ,nola izan, nora joan etab. zeuk esaten dituzu .

● **Aginduak ematen dizkizu eta maiz hitzik ere ez dizu esaten.**

■ Bikotekideari onartzen ez dizkiozun horiek zuk agintzen dituzu.

● **Hari gertatutako txar guztien erruak zuri botatzen dizkizu eta zuk batzuetan, sinetsi ere egiten diozu.**

■ Zuen arteko konpromisoak ez dituzu betetzen.

● **Ankerki eta erdeinuz hartzen zaitu.**

■ Ez dituzu haintzat hartzen haren balore eta alderdi onak.

● **Gutxietsi egiten zaitu. bere burua, beti ikusi nahi izaten du zurea baino gorago. Zu baino jakintsuago izan nahi du aldiro.**

■ Ez duzu behin ere ontzat jotzen bikotekidearen oharpenik edo desadostasunik.

● **Behartu egiten zaitu gogoz kontrako sexu harremanak izatera edo nahi ez dituzun mementoan.**

■ Jeloskor agertzen zara etengabe.

● **Iraindu edota mehatxatu egin zaitu noiz edo noiz.**

■ Zure haserrealdia bortitzenek ere ez dizute inolako bihotz-zimikorik egiten.

● **Eraso ere egin dizu behin edo behin.**

■ Ez galdu zuk norbait maitatzeko eta zu ere norbaitek maitatua izateko aukera! Hasi apuntatzen bikote harremanetarako eskaini-eskakutako dituzun baloreak.

Berdintasuna, askatasuna, autonomia, begirunea

¿De vuelta a una escuela

TXUS IRIBARREN

El sistema educativo navarro merece una doble lectura cuantitativa y cualitativa. En primer lugar, Navarra presenta un índice de fracaso escolar muy inferior a la media estatal (un 18% frente a un 33%), pero a distancia aún los países europeos de referencia. Junto a una serie de indicadores globales positivos, persisten problemas concretos en las infraestructuras públicas (se estanca o baja la inversión real en educación) y la discriminación del euskera.

Sin embargo, por acción y por omisión, debajo de esta tarjeta estadística se está labrando un riesgo de fractura social e identitaria en la escuela. Es decir, en lugar de fomentar la cohesión social y la equidad, el sistema educativo puede acabar reflejando y reproduciendo una segmentación preocupante. Los datos -y la impresión de la calle, aunque a veces no se reconoce- apuntan a que se está creando una cuádruple red paralela de mundos estancos. No se puede generalizar y lo que viene a continuación quizá sea injusto, pero urge provocar un debate necesario.

Las cuatro escuelas son claras.

En un nivel está la red privada en castellano (el modelo D es inexistente y el A, testimonial) que acabará escolarizando a esos navarros autóctonos de una determinada orientación social e incluso ideológica. El porcentaje de inmigrantes global apenas llega al 20% y aunque hay excepciones elogiadas de centros concertados comprometidos con el entorno social que les rodea, la gran mayoría de ellos presenta este casillero casi a cero o, hipócritamente, los extranjeros son alemanes, ingleses o americanos. De alguna manera sería la red para “navarros-españoles blanquitos”, aunque es posible que esta generalización sea excesiva y los adjetivos cuestionables. Este modelo incumple dos compromisos con la sociedad que los financia tanto en el nivel social como en el lingüístico: no ofrece educación en euskera, la otra lengua de Navarra, ni acoge al porcentaje de clases

desfavorecidas que le correspondería. Al mismo tiempo, por esta razón también está ofreciendo una educación incompleta a su alumnado ya que se les priva en las aulas del contacto cotidiano con una realidad que existe fuera de sus ventanas.

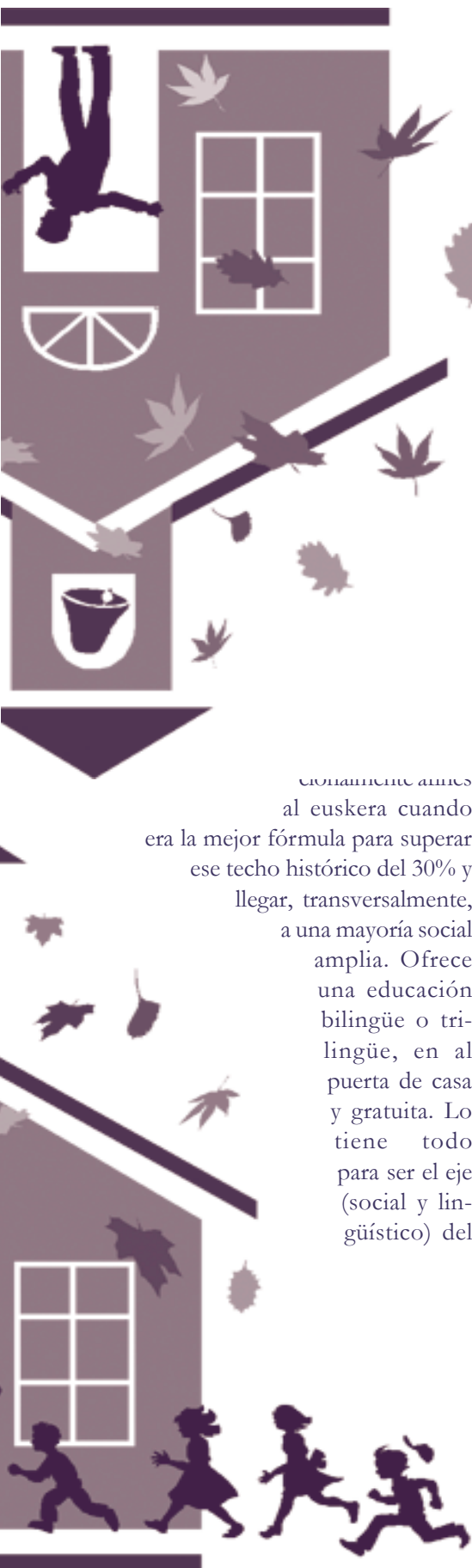
A su lado, y aunque no se puede comparar la realidad de Pamplona con la rural, se consolida una red de ikastolas privadas que se ocuparían de dar respuesta a la demanda de otro sector social que quiere una determinada educación, pero en euskera. Su éxito es tan evidente como la limitación de su posibilidad de expansión pues su techo es el tercio social nacionalista de Navarra. Su meta es de alguna manera dar una formación en euskera de calidad a los “nuestros”, blindar ese txoko autónomo, gobierne quien gobierne. No se puede negar su consolidado apoyo social (el Nafarroa Oinez es el mejor ejemplo) y su importante compromiso en educación de valores y en la renovación pedagógica pero también el número de extranjeros, pese a alguna interesante propuesta de becas para favorecer su matriculación, es simbólica. Es la red para los “vasquitos guays”, aunque supongo que, como antes, con esta aseveración demasiado categórica me ganaré varias críticas y respuestas. Las ikastolas son un buen ejemplo de lo que es una educación bilingüe pero tienen un déficit en el eje social.

En un tercer plano está el modelo D público, quizá la fórmula con mayor potencialidad para combinar integración social (oferta igualitaria) y lingüística (euskera, castellano e inglés) que además tiene la virtualidad de llegar a todos los puntos geográficos si no es por el artificial y anacrónico corsé de la Ley Foral del Vascuence de 1986 cuya existencia también justifica la meritoria y solidaria apuesta cooperativa de padres, madres y profesorado de ikastolas en la zona no vascófona para tratar de ofrecer un servicio público que no ofrece la Administración. Sin embargo, por un lado, UPN-CDN no apuestan por esta fórmula, ocultan a la nueva población la existencia de otra lengua en Navarra y le ponen, a la de acogida, continuas trabas. Por otro, una parte social de esta



que se puede estar cavando su propia fosa a largo plazo y repitiendo un esquema ciego que en el que ya

para pobres y ricos?



convencimiento al euskera cuando era la mejor fórmula para superar ese techo histórico del 30% y llegar, transversalmente, a una mayoría social amplia. Ofrece una educación bilingüe o trilingüe, en al puerta de casa y gratuita. Lo tiene todo para ser el eje (social y lingüístico) del

sistema educativo y de hecho es hoy pese a todo el salvavidas de la red pública. El porcentaje de “alumnado de origen extranjero” (no “inmigrante”, porque quizá haya que hablar ya de alumnado navarro ya que han nacido aquí y sus padres y madres trabajan y viven aquí) no llega ni al 2%. Un dato a tener en cuenta y que está muy lejos de las cifras de la CAV o de otras comunidades bilingües como Cataluña.

Finalmente se encuentra la escuela pública en castellano que camina hacia guetos escolares difíciles de gestionar por más que a veces se haga, meritoriamente, del defecto virtud. Sería la escuela para “gitanos e inmigrantes”, si recuperamos ese tono simplificador y coloquial utilizado para los anteriores tres casos. Las familias tienen parte de culpa (tanto las de origen extranjero con una tendencia natural y lógica a buscar el apoyo en el grupo ya las autóctonas que no quieren mandar a su hijo/a a un “guetto”, aunque una cosa es hablar y otra matricular), pero la responsabilidad es de un Gobierno que se escuda en un hipócrita *laissez faire, laissez passer* o pone vendas en lugar de evitar heridas en su propia escuela. Y eso, en el mejor de los casos.

La solución pasaría por un análisis serio de la situación y medidas claras y contundentes. Navarra hoy por hoy no tiene una red pública y una red privada, sino una red pública y otra concertada que recibe fondos públicos para en teoría ofertar un servicio gratuito de manera que las familias (que pagan los impuestos) puedan elegir el modelo y red sin factores económicos discriminatorios.

La derecha se ampara siempre en grandes principios como la “libertad de elección” o el respeto a la decisión de los padres pero todo el mundo sabe que los centros concertados, quizá porque las subvención no está acorde con el precio real del mercado, pero eso es otra historia, carga su oferta con cuotas extras camufladas que disuaden a muchas familias desfavorecidas (uno también es “libre” de comprar lo que quiera en un hipermercado pero si no tiene dinero...) además de que de manera muy sibilina suelen desviarles de sus puertas a las del centro público más cercano

“porque allí estarán mejor, cerca de los suyos”. Centros públicos que en ocasiones acaban acogiendo un número excesivo de alumnos de este tipo lo que hace ingobernable su clase (por sus necesidades especiales de idiomas, desfase de formación...) al tiempo que la sombra del guetto machaca su matrícula. Es la pescadilla que se muerde la cola. No sirve apoyarles con recursos extraordinarios (¿qué menos?), porque esto supone de hecho consolidar esta etiqueta de “centros de inmigración”, dar por buena o inmutable una situación no deseable.

Hay que ir a la raíz del problema. La inmigración obviamente no es un problema sino una realidad. Pero sí es un problema que haya aulas de 25 alumnos de las que 20 sean alumnos de este tipo. Cuando ambas redes y todos los centros se financian con fondos públicos la Administración tiene el derecho y el deber de ejercer una planificación escolar. Un concierto no es otra cosa que un acuerdo por las dos partes y es evidente que en su contenido ha de estar el acoger ofertar el modelo D (o al menos el A) y escolarizar a la parte correspondiente y racional del alumnado de origen extranjero que por otra parte, en una proporción similar a la natural de la sociedad es un factor de enriquecimiento único. Si no, que no cuenten con ese presupuesto público y marquen su modelo educativo por criterios ideológicos o de mercado.

No se puede educar a las nuevas generaciones (o élites, en algunos casos) en una especie de invernadero, al margen de la realidad social o para consolidar una sociedad injusta o segmentada. En Cataluña ya se han dado pasos en este sentido. En Navarra se pusieron en marcha unas “comisiones de escolarización” que en algunas localidades (paradójicamente no funciona en Pamplona, donde está la mayor parte de la matrícula y de la red concertada) han dado buenos resultados pero este tema es tan importante que no puede quedarse al albur de la voluntariedad de ayuntamientos, colegios y APYMAS. Todo un modelo de sociedad es lo que está en juego. ■



Trazos para la memoria histórica

IOSEBA ECEOLAZA

Como ya es sabido la memoria de las víctimas republicanas del franquismo y de la guerra civil, fue ocultada durante 40 años de dictadura. En todos esos años, a los familiares de estos fusilados se les ha negado la posibilidad de colmar el duelo, de realizar ese necesario acto social e íntimo. En principio porque se les negaba lo más básico; el cuerpo. Pero la represión franquista también dispuso numerosas acciones para acabar con la posibilidad de esa despedida. Ya que, por ejemplo, la literatura contra los “rojos” estigmatizaba a unas familias a las que se les condenaba al ostracismo, proceso en el que la vía judicial y las sentencias injustas juraron un papel importante.

Eran ellas las que generaban odio, las que removían el pasado y las que revolvían, fueron los republicanos y republicanas las culpables de la guerra civil, y en la transición era hora de hacer un acto de reconciliación basado en pasar página, en no recordar colectivamente lo que ocurrió, ni cómo ocurrió.

A partir de la muerte del dictador Franco, se abre la primera etapa de recuperación de la memoria histórica. Etapa basada en la recuperación desesperada de los cuerpos, y en la instalación de placas recordatorias en los cementerios. Son iniciativas privadas, con la oposición o la despreocupación de la mayoría de las instituciones, salvo algunos ayuntamientos y párrocos sensibles con el tema.

A partir de aquí desde hace algo más de 4 años, se han creado numerosas asociaciones de familiares de fusilados. En estos cuatro años, las demandas de estas asociaciones siguen siendo las mismas que en aquellos años 70; poder cerrar convenientemente el duelo, pero con algunos cambios de importancia.

Actualmente buena parte de las instituciones apoyan la mayoría de las deman-

das de los familiares, los medios de comunicación ofrecen extensos reportajes al tema, y la respuesta de buena parte de la sociedad es ciertamente buena. Pero el cambio más sustancial ha venido de la mano de los protagonistas (los nietos) de este renacer de la memoria, y sobre todo del discurso.

Un sector importante de las asociaciones de la memoria histórica se basan en revitalizar la memoria como análisis ético, con el objetivo de avanzar en el conocimiento de lo que ocurrió, para que nunca más vuelva. Es decir la idea central parte de una concepción clara y comprometida de los Derechos Humanos. Por eso existe una actitud precavida y autocrítica de lo que algunos sectores republicanos hicieron durante la guerra civil.

Las primeras acciones de estas asociaciones vinieron de la mano de las exhumaciones, es la parte más impactante y la que más interesa a los medios de comunicación, pero no es sólo esta la parte fundamental ni la que más esfuerzos concentra. Se percibe una necesidad perentoria de cerrar, por fin, el duelo, de hacer aparecer al negado, al desaparecido. Por eso son dos las actividades fundamentales; en primer lugar, ya se ha comentado, se trata de localizar el cuerpo de investigar qué sucedió y darle sepultura. Y en segundo lugar se trata de evitar que este acto se convierta en una acción efímera, que pase con el enterramiento y ya está. Por eso adquiere una gran importancia las placas, los parques o los homenajes. El olvido desea silenciar el dolor de las víctimas pero, ante esto, el potencial subversivo de la memoria reclama los conflictos no solventados, las esperanzas incumplidas.

Teniendo en cuenta lo vivido, las situa-

ciones de penurias, las tragedias familiares, el desamparo este año 2006, donde se ha hecho más manifiesta la eclosión de esta memoria histórica, es vital para el cierre de heridas. El tiempo apremia y la obligación ética para abordar este asunto ahoga.

Por eso es necesario realizar una lectura crítica de la Ley de Memoria histórica del Gobierno de Zapatero. Ya que a pesar de que tiene algunos aspectos positivos, por ejemplo oficializa algunas acciones que venimos realizando las asociaciones de familiares de fusilados y da un paso que ningún gobierno hasta la fecha lo ha dado, a grandes rasgos es una ley insuficiente y que ha generado una frustración tan grande en las víctimas que es obligado revisarla.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que todas las guerras civiles provocan un desequilibrio de la memoria, porque los vencedores imponen sus símbolos, sus estandartes, sus leyes por encima de los vencidos. Pero en unos años, en la mayoría de las sociedades, se produce una reconciliación, un acercamiento, así que el desequilibrio de la memoria no tarda en desaparecer. En España sin embargo, a la guerra civil le sucedió una larga dictadura y por lo tanto un desequilibrio enorme entre la memoria de los vencedores y la de los vencidos. Por eso nuestra recuperación de la memoria se basa en un concepto clave; la restitución.

En segundo lugar, tenemos que ser capaces de separar la Guerra civil y el franquismo. Es decir, no podemos mezclar todo y decir que en los dos bandos se cometieron tropelías para así no abordar la necesaria restitución. Es un hecho más que objetivo que en los dos bandos hubo fusilamientos y torturas, la guerra fue horrible, 600.000 muertes en total hablan por sí solas. En la zona nacional cayeron 100.000 personas asesinadas, en la republicana 60.000, entre ellos 7.000 religiosos.

Hasta ahí el terror compartido porque a partir de 1939, en Navarra a partir del mismo 18 de julio de 1936, con todo a su favor para ser generoso y sellar la paz, el régimen franquista decidió sellar la victoria con 270.000 (1) personas encarceladas y fusiló a más de 192.684 (2), mientras que al menos 4.000 personas murieron de hambre y frío en las prisiones.

Por eso el plus del franquismo reside en dos cuestiones básicas; en primer lugar en la represión que desató, primero en las zonas que dominó antes del 1 de abril de 1939, y luego en toda España (3) y en segundo lugar, este aniquilamiento del adversario fue un proceso sistematizado con el apoyo y concurso de todas las instituciones públicas (4), y de la jerarquía católica. Por lo tanto, vale la autocrítica del período republicano, pero no vale un exagerado relativismo.

En Navarra como se ha dicho, no hubo frente de guerra alguno, es decir no hubo otro bando, sino una cruel persecución. Por lo tanto negarse ahora a realizar este trabajo de apoyo a las víctimas navarras de los fusilamientos, como hacen los dirigentes

histórico, de vulnerabilidad. De ahí la necesidad de saber, de consumir libros y documentales.

Por que la única versión oficial de lo ocurrido fue la producida y transmitida a la sociedad española por el régimen instaurado en 1939. Como indica además el informe de Amnistía Internacional del 18 de julio de 2005 “concluido el régimen franquista, tales crímenes no fueron objeto de esclarecimiento imparcial, ni fueron tomados en cuenta los derechos de las víctimas que habían sido privadas de reparación”.

Habiendo existido así un desequilibrio más que evidente en los relatos históricos a favor del franquismo, también en democracia como se acaba de apuntar, y sobre todo habiendo existido una memoria ocultada y perseguida es necesario, a mi juicio, que esta Ley tenga un mayor afán descriptivo sobre lo que quiere reconocer y restituir. No se trata, sin embargo, de hacer una historia oficial desde el poder, sino de relatar los hechos que inspiran este reconocimiento tardío. No es verdad que la memoria histórica sea sólo una construcción

monía en el cambio mantenida por los reformadores del régimen sobre la oposición antifranquista, fruto de la correlación de fuerzas, se cometieron errores graves con las víctimas republicanas de la guerra civil y de la dictadura. No hubo esclarecimiento de la verdad, ni justicia, ni reconocimiento para las víctimas; ni hubo juicio condenatorio para la dictadura y sus principales responsables. Pero tampoco hubo revanchismo o venganza, lo cual a treinta años vista es algo positivo a retener; por ello, no se puede hablar de generosidad, porque fue forzada y porque se produjo sobre unas bases erróneas: sin verdad y sin justicia con las víctimas y con total impunidad para los victimarios.

Sin pretender enjuiciar y valorar sumariamente la actitud de las fuerzas mayoritarias, cabe afirmar que se abordó mal el tema de las víctimas durante los años de la transición. Un tupido silencio recorrió la cuestión. Pero todavía fue más grave no corregir el rumbo cuando el golpismo fue derrotado y cuando desapareció en la vida política desde mediados los años ochenta del siglo pasado. Tras la muerte del dictador Franco, en muchos casos, los familiares y amigos de los asesinados desenterraron los cadáveres de cunetas, descampados y tapias. Lo hicieron a la luz del día, con el cariño y la dignidad de sus allegados, pero sin el reconocimiento oficial.

Por ello cabría esperar, en la exposición de motivos de este proyecto, alguna autocrítica sobre lo realizado en la transición. Sin embargo realza “el espíritu que guió la transición”, cuestión en sí misma que es una paradoja, es decir, si es necesario aprobar hoy a 25 años de la transición una Ley de extensión de derechos, es porque en aquella época no se contemplaron y algo se hizo mal. De hecho la primera vez que el congreso de los Diputados aprueba una Proposición no de Ley relativa a las víctimas de la guerra civil y del franquismo es el 20 de noviembre de 2002, y ni siquiera menciona explícitamente a este régimen.

Es decir, la guerra civil queda definida como en esta Ley como un “conflicto entre españoles” y no se realiza ninguna mención a lo democrático del régimen republicano, ni una condena explícita a los golpistas. Por eso en la declaración que se propone debería incluirse un nuevo articulado por el que se declare que el sistema republicano vigente en todo el Estado hasta el golpe militar del 18 de julio de 1936, era un sistema de libertades y de avance social equiparable a las democracias▶▶



de UPN, es dar por bueno el paradigma de vencedores y vencidos que impuso el franquismo, sin embargo apostar por la restitución y la sensibilidad es apostar por el cierre de heridas. Como dijo M.Luis Joinet en el informe final de Naciones Unidas sobre la impunidad en la violación de los DD.HH, “para pasar página, hace falta haberla leído antes”.

Para los nietos, y por extensión para las nuevas generaciones, saber que todo esto no se conocía, saber que han visto sólo las sombras les ha producido, por llamarlo de alguna manera, una sensación de engaño

emocional de lo que ocurrió para honrar a otra persona, este proyecto debe tener una carga descriptiva importante porque ese relato hace más verosímil el homenaje, porque ese relato arroja la verdad de estas víctimas tantas veces ocultada. Necesitamos que este proyecto refleje la naturaleza de los abusos y la intensidad de los daños.

Al final del franquismo, fruto del miedo de la sociedad a que la justicia para con las víctimas y el castigo a los responsables de los crímenes de la dictadura desatara una nueva guerra civil, fruto de la hege-

avanzadas de la época. Que realizó múltiples mejoras para la sociedad española y que desarrolló algunos de los derechos democráticos elementales de la sociedad actual.

Así mismo es necesario que incida en la declaración de intenciones y en la filosofía que debe guiar una Ley como esta, para dejar constancia de que es absolutamente rechazable la vulneración de los derechos humanos en uno u otro bando, algo que se hizo al margen de la ley, sin juicio justo y por motivos ideológicos, políticos, religiosos, de identidad nacional, de orientación sexual, lingüístico-culturales o similares. Y que la dictadura resultante del Golpe militar era un régimen absolutamente repudiable por prohibir y perseguir la libertad, por cometer crímenes execrables, especialmente contra personas destacadas por su compromiso democrático, y por vulnerar permanentemente los derechos humanos y los derechos democráticos fundamentales.

En este sentido, es necesario que no se deje ningún resquicio a la hora de contemplar a todas las víctimas. Por las especiales y duras condiciones de vida en las que se encontraban los presos del bando republicano, esta Ley también debe contemplar la reparación de las 4.000 personas muertas por enfermedades o frío en las prisiones y fuertes que el régimen franquista dispuso para su atroz represión. Es decir admitir como reparable a las miles de víctimas que no murieron violentamente sino por enfermedad. (5)

Así mismo los legisladores deben entender que la transición resultó un periodo especial, en el que se produjeron muchas víctimas. Era un momento en el que la democracia no estaba asentada y el tardo franquismo, y sus aparatos represivos, asataban sus últimos golpes. Por lo que es necesario que se considere como víctimas reparables las producidas hasta el 15 de junio de 1977 y no hasta 1975 como determina la Ley. Y que se tengan en cuenta también las víctimas generadas por la violencia política, y no incluidas en ninguno de los apartados a los que se refieren esta y otras leyes de reconocimiento a víctimas hasta el 23 de febrero de 1981.

El espíritu de esta Ley es un espíritu acomplejado, y eso se nota en las contradicciones flagrantes en las que incurre. Es decir, no se puede homenajear a las víctimas y mantener los símbolos de los ejecutores, ni tampoco se puede reconocer a estas víctimas mientras que se les considera, todavía, delincuentes.

Por lo tanto deben desaparecer todos los símbolos y leyendas franquistas, pero no porque “homenajean a un solo bando”, sino simple y llanamente porque son parte de un régimen antidemocrático que ejecutó a miles de personas, y provocó una guerra civil. En concreto el artículo 17, debe incluir un segundo apartado que pida a todas las administraciones públicas y privadas la retirada de la simbología franquista. En este sentido, es necesario apuntar que el problema del valle de los caídos no se basa fundamentalmente en los homenajes que cuatro nostálgicos puedan hacer el 20-N, el problema es mucho más serio, por eso es necesario que se conforme una comisión para que tome las medidas urgentes que sean necesarias, pero también para que se le busque una alternativa real y viable.

El problema principal es que existe un número considerable de republicanos enterrados en el valle de los caídos sin la notificación a los familiares, y por supuesto sin su consentimiento (6). En la década de los 70, producto del desconcierto de las instituciones, muchos de esos cuerpos fueron inhumados por las comisiones de familiares, pero sin un control y sin saber con certeza si los restos que se llevaban corres-

pondían a las personas adecuadas.

En cuanto a la anulación de los juicios, no dudo de que la formula legal será complicada, pero es necesario hacerlo por que aquí reside una las preocupaciones fundamentales de los familiares; la dignidad de sus seres queridos. La inseguridad jurídica que produciría revisar actos judiciales anteriores, no parece un argumento muy convincente cuando estamos hablando de leyes aprobadas en un sistema no democrático. Es decir, tener en cuenta el principio de legalidad penal es la mejor manera de defender la seguridad jurídica. La Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939 (7) es contraria al principio de legalidad recogido en todas



las constituciones españolas, la de 1812, 1837, 1931 y finalmente la de 1978.

Los Consejos de Guerra sumarísimos son nulos de pleno derecho e incompatibles con las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos incorporados a la constitución española. Además tal y como lo indican José Jiménez de Parga, abogado y Llani Alvarez Jiménez, experta de la fiscalía anticorrupción,

“la Ley de Responsabilidades Políticas y, en consecuencia, los actos de ella derivados, eran y son nulos de pleno derecho al haber sido dictada aquella por personas que no estaban autorizadas para ello, los sediciosos que al suble-



vase contra el Gobierno de la República se habían situado fuera de la Ley vigente, delinquentes por tanto que habían usurpado los poderes del Estado legítimamente constituido.”

Abundando en este argumento José Ignacio Lacasta indica que en el caso de Julián Grimau, “el redactor de la sentencia, el comandante Manuel Fernández Martí representante del Cuerpo Jurídico militar, no tenía siquiera el título de Licenciado en Derecho y solamente había aprobado tres asignaturas de su carrera universitaria. El fraude se descubrió, el comandante fue sancionado, pero no se anuló el juicio de guerra viciado de nulidad completa según el propio Código de Justicia Militar franquista, que exigía la titulación jurídica de uno de sus componentes.”

En ese sentido el Congreso de los diputados acordó, el 28 de mayo del año 2004, una proposición no de ley solicitando la nulidad del consejo de guerra que

llevó al paredón a Lluís Companys. ¿Qué dificultad existe para extender esta decisión a todos los condenados?. La democracia española debe deslegitimar el franquismo, jurídicamente y para siempre.

Por otra parte, una de las cuestiones que mejor simbolizan la tragedia de estas víctimas es la existencia de los desaparecidos. Por eso hay que considerar que a estos familiares se les ha condenado a un doble asesinato. Se les ha negado el duelo, en este sentido la desinformación, el desamparo y la desesperación ante los desaparecidos ha sido para ellos insoportable.

Ante un caso de desaparición, por el tiempo transcurrido, por los cambios del terreno y por la opacidad ante los archivos y testimonios, lo más dificultoso es el trabajo de investigación de lo sucedido, es decir el trabajo de localización. La Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra dispone de numerosas fosas localizadas, pero donde desconoce la identidad de los allí enterrados, por lo que es muy difícil actuar sobre ellas.(8)

Por eso no sólo hace falta financiación, que es una forma pasiva de ayudar, sino que hace falta principalmente ayuda para investigar, por eso el estado debe ser parte activa en este trabajo, y no limitarse a aportar

fondos o permisos legales. No es suficiente cuando se dice que “las administraciones facilitarán a los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación”, porque no es un problema personal de una familia, estamos ante un problema humanitario importantísimo de miles de desaparecidos en todo el estado. Sólo teniendo en cuenta los ya identificados en el fuerte de San Cristóbal estaríamos hablando de más de 330 cuerpos, y en el conjunto de la Comunidad Foral hay muchos más.

La información se percibe como un tesoro, cuando se dice que los familiares de los fusilados se agarran a una partida de defunción como se aferra un hijo a la mano de su madre, por que esa partida es él, no se trata de una metáfora más o menos recurrente, es parte de un sentimiento generalizado.

Por la dimensión humanitaria de este asunto, los trabajos de localización y exhumación no pueden ser subcontratados a las asociaciones de familiares. El estado debe hacer una normalización legislativa de los bancos de datos de ADN para la identificación de víctimas, registrando los datos de las familias. La administración es quién tiene que realizar este trabajo de oficio, tal y como indica la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su artículo 13 (9).

Hay otras cuestiones de la Ley que sería necesario modificar. La parte fundamental de esta Ley se basa en la creación de un consejo formado por cinco personas, que deberá resolver las solicitudes de declaración. Siendo una de las partes más importantes, sorprende que tenga que ser elegida por mayoría absoluta de tres quintos del Congreso de los Diputados, es decir, sorprende que el PSOE le de al PP, en la parte fundamental de esta Ley, capacidad de veto cuando este partido ha dejado claro desde el principio su actitud beligerante hacia la Ley.

Así como se reconoce específicamente el sufrimiento de los esclavos del franquismo, deberían reconocer así mismo la lucha de los guerrilleros y de los maquis. Estas personas que sufrieron todo tipo de tragedias se levantaron una y otra vez para alzar un grito, que es clamor, a favor de la libertad y la justicia social, decidieron que la hora del final de la lucha todavía no había llegado. Personas que creyeron en un levantamiento popular en el interior, y entraron cegados por las ganas de ▶▶

libertad. Gente que respiró la soledad que se vive en la clandestinidad del monte, que siente cómo la humedad se le abraza a cada arruga, que vive el temor de la contraguerilla, que tiembla ante el delator, y se emociona ante el enlace.

La epopeya de los que lucharon contra el franquismo, después contra la Alemania nazi y finalmente en la clandestinidad, debe ser reconocida.

Esta Ley, además, debe honrar la memoria y contribuir a la reparación moral de cuantos cargos públicos y funcionarios fueron destituidos de sus cargos y puestos de trabajo por ser acusados de simpatizar con opciones republicanas tras el golpe de estado franquista de 1936, mediante Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros deberían ser anulados todos los expurgos realizados contra funcionarios públicos por motivos políticos e ideológicos.

Así mismo, la represión ejercida contra los homosexuales y los gitanos debe ser tenida en cuenta para este trabajo de la restitución. Ya que bajo una norma de 1954 homosexuales y transexuales fueron confinados en los denominados “centros de trabajo” y “colonias agrícolas penitenciarias”. La represión hacia los gitanos se basó en la Ley de “vagos y maleantes” de 1933, y continuo hasta muy entrada la transición. (10)

Es decir, esta Ley tiene que unir todos los reconocimientos parciales que se han llevado a cabo en estos últimos años (condena genérica año 2002, reconocimiento sufrimiento de los homosexuales año 2004, reconocimiento de la lucha de los maquis etcétera)

Por estas víctimas, merece la pena cambiar la Ley, respirar dos veces y mirar a la tierra caliente de esas fosas que se encuentran perdidas, observar a estos esperanzados familiares y entonces sí, no defraudar 70 años de espera. ■

1 Tras la caída del frente de Santander, agosto de 1937, la población reclusa era ya de 70.000 personas.

2 Dato utilizado en la Proposición no de Ley relativa a la anulación del Consejo de Guerra sumarísimo contra Lluís Companys aprobado

el 28 de mayo del 2004.

3 De hecho el estado de guerra se prolongó hasta el 5 de marzo de 1948.

4 El 9 de febrero de 1939, se dicta la Ley de Responsabilidades Políticas, y en 1940 el decreto sobre la Causa General verdadero instrumento de represión, el 1 de marzo de 1940 el régimen promulga la Ley de Represión contra la Masonería, el judaísmo y el Comunismo. El 29 de marzo de 1941 la Ley de Seguridad del Estado. El 18 de abril de 1947 el decreto Ley sobre represión de bandidaje y terrorismo, incluso en 1954 se promulga una norma de persecución de la orientación sexual real o presunta.

5 En Abril de este año fue hallado el cementerio del Fuerte de San Cristóbal que alberga unas 131 personas fallecidas de tuberculosis y neumonía. En una interpretación restrictiva de la Ley, que no es probable, puede que estas víctimas no entren en las ayudas ya que se especifica en el artículo 13.1 que “Las administraciones pú-



blicas en el marco de sus competencias, facilitarán a los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la guerra civil o la represión política posterior y cuyo paradero se ignore.”

6 En el año 61, fue enviada una circular (num 58/61) a los diferentes ayuntamientos para que se diera la relación de enterramientos fuera del cementerio, para trasladarlos al Valle de los caídos o de cuelga muros.

7 Artículo 1º. Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde primero de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y antes de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al movimiento Nacional con actos concretos o con pasi-

vidad grave.

Artículo 2º. Como consecuencia de la anterior declaración y ratificándose lo dispuesto en el artículo 1º del decreto número ciento ocho, de fecha trece de septiembre de mil novecientos treinta y seis, quedan fuera de la ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas el dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y seis, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a éste por el solo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional...”

8 Especialmente significativo es el caso de los fusilados en la huida del Fuerte de San Cristóbal, el 22 de mayo de 1938. La mayoría de los 210 asesinados aparecen fallecidos el mismo día, el 6 de junio de 1938 por enfrentamiento con la fuerza pública, pero no se detalla el lugar de enterramiento, claro que son archivos escritos en 1947, 9 años después de lo sucedido.

9 13.1; Los Estados asegurarán a toda persona que disponga de la información o tenga un interés legítimo y sostenga que una persona ha sido objeto de desaparición forzada el derecho a denunciar los hechos ante una autoridad estatal competente e independiente, la cual procederá de inmediato a hacer una investigación exhaustiva e imparcial. Toda vez que existan motivos para creer que una persona ha sido objeto de desaparición forzada, el Estado remitirá sin demora el asunto dicha autoridad para que inicie una investigación, aun cuando no se haya presentado ninguna denuncia formal. Esa investigación no podrá ser limitada y obstaculizada de manera alguna.

10 De hecho en 1978 fueron eliminados del Reglamento de la Guardia Civil los tres artículos que disponían las funciones de vigilancia espacial a la población gitana;

Artículo 4: Se vigilará escrupulosamente a los gitanos, cuidando mucho de reconocer todos los documentos que tengan, confrontar sus señas particulares, observar sus trajes, averiguar su modo de vida...

Artículo 5: como esta clase de gente no tiene por lo general residencia fija, se traslada con mucha frecuencia de un lado a otro, en los que son desconocidos, conviene tomar en ellos todas las noticias necesarias para impedir que cometan robos de caballería o de otra especie.

Artículo 6: Está mandado que los gitanos y los chalanes lleven, además de cédula personal, la Patente de Hacienda que les autorice para ejercer la industria de tratante de caballerías...

El 25 de noviembre concen- tra protestas y reivindicaciones en torno a la violencia contra las mujeres. Pero dicha violencia continúa más allá del día 25. Si repasamos los diferentes medios de comunicación, comprobaremos que los comentarios se concitan en torno a la violencia extrema, a la más páfida, a la que demasiado a menudo termina con la vida de las víctimas que la padecen. Tal cuestión merece una reflexión.

La mayor parte de los esfuerzos, propagandísticos, legales, infraestructuras... van encaminados a luchar contra la violencia extrema contra las mujeres. Por supuesto, tal violencia es la que requiere mayor urgencia y todos los medios que se le dediquen son pocos. Pero, tales esfuerzos no deben ir en detrimento de la necesaria atención a otras violencias de menor grado, a veces más sutiles, que se ejercen día a día y afectan a muchísimas más mujeres. Si no acertamos a darle a esta cuestión la importancia que tiene, sin quererlo probablemente, estaremos creando un estado de opinión en el que la violencia contra las mujeres se identifique exclusivamente con palizas, graves heridas y, en ocasiones, muerte. Sin embargo, esa casi invisible violencia de menor intensidad, arrinconada día a día a millones de mujeres en todo el mundo, incluido, por supuesto, el denominado mundo desarrollado. Se trata de lo que Luis Bonino denomina "micro-machismos".

Los micromachismos son esas actitudes interiorizadas por los hombres que hacen que su relación de pareja sea una relación de poder desigual entre sus miembros en detrimento de la mujer. Son esas situaciones en las que las mujeres nos convertimos en cuidadoras de toda la familia, incluida la del marido si es menester. Esas en las que se minusvalora nuestra opinión en determinados temas o en las que se nos ignora en una conversación. Esas en las que ante determinadas reacciones se espeta un "no te pongas histérica" sin entrar al contenido y causas de las mismas. Las que provocan miradas autoritarias en los hombres hacia sus parejas ante un desacuerdo. Las que hacen que cualquier obligación familiar pueda ser causa para que la mujer



Es cosa, sobre todo, de hombres

MILAGROS RUBIO

ponga su tiempo a disposición de la comunidad de convivencia en detrimento del suyo propio. Las que pretenden que solamente el hombre pueda decidir el mejor uso del dinero. Las que consideran que el trabajo doméstico es, fundamentalmente, cosa de la mujer, trabaje o no fuera del hogar. Las que ponen el mando de la televisión al servicio masculino. O el mejor sillón de la casa. O la elección de horarios. Las que permiten que el hombre tome decisiones que también afectan a la mujer sin contar con ella: reuniones, invitados, amigos. Las que crean un muro de silencio masculino cuando la mujer intenta hablar de algo que a él no le conviene. Las que

hacen sentirse a tantas mujeres culpables, inútiles, ignorantes, en muchas ocasiones en público. Las que les impiden decidir con igual libertad que ellos a qué hora salen de casa, con quién y para qué. Y tantas otras de tono similar que componen la vida cotidiana de numerosas mujeres. Dice Bonino que precisamente estas formas de micromachismos son "la base y cultivo de las demás formas de la violencia de género".

La ingente tarea de luchar contra tal situación no puede recaer ni exclusiva si fundamentalmente sobre las mujeres. Son los hombres quienes más deben poner. Son quienes más precisan deconstruir su modelo de masculinidad y edificar uno nuevo, más rico, que les libere de la carga de tener que ser siempre más fuertes, más decididos, menos temerosos, menos humanos. He aquí uno de los fallos principales de la actual lucha para erradicar la violencia ejercida contra las mujeres: los hombres no están suficientemente involucrados. Los más dispuestos, lo estarán a defender físicamente a mujeres agredidas físicamente; pero, ¿estarán dispuestos a poner en cuestión su modelo masculino de relación con las mujeres? Pues también los hay. Andalucía nos lleva ventaja en esta materia. Los "Hombres por la Igualdad" de Sevilla, Jaén y Granada han elaborado un manifiesto con motivo del 25 de noviembre en el que, entre otras cuestiones,

podemos leer que "La violencia masculina contra las mujeres es de tal magnitud que el silencio hace cómplices a quienes no lo rompen". También en nuestra tierra hay algunos hombres que han comenzado a reunirse y organizarse en esta materia. El asunto tiene que llegar mucho más lejos, pero por algo hay que empezar.

Luchar para la eliminación de la violencia contra las mujeres, ha de incluir la lucha contra los micromachismos. No solo desde la necesaria educación en igualdad de las nuevas generaciones. También desde la autoeducación y la autoexigencia. Todas y todos saldremos ganando. Nuestras relaciones serán mucho más satisfactorias. Es cosa de mujeres, sí, pero es cosa de hombres también. Sobre todo, de hombres.



Respecto de las células madre (y II)

KOLDO MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA

Las células madre procedentes de embriones son más fácilmente obtenibles, se pueden reproducir de manera más permanente y pueden diferenciarse a cualquier tipo de célula, pero presentan un serio problema ético consistente en que, para obtener dichas células, hoy por hoy es necesario destruir el embrión.

Estas células pueden obtenerse de líneas celulares embrionarias ya existentes; de los llamados embriones “sobrantes” resultantes de las prácticas de reproducción asistida mediante técnicas de fecundación in vitro (FIV); de embriones creados exclusivamente para la obtención de estas células y de embriones obtenidos por “clonación”.

Cada uno de estos métodos tiene una valoración moral distinta. El más aceptado es la obtención de células troncales a partir de líneas celulares ya existentes, dado que ya existen, y ello a pesar de que la obtención inicial de dichas células no reciba el beneplácito moral. Aunque resulta ciertamente hipócrita aceptar las consecuencias buenas de un acto que se considera malo parece que nadie quiere descolgarse de los probables adelantos que con la utilización de estas células puedan conseguirse.

La obtención de células madre procedentes de los embriones llamados “sobrantes” de las técnicas de FIV recibe las críticas de los sectores opuestos a cualquier tipo de reproducción asistida —que aunque parezca mentira, los hay— y de aque-

llos que piensan que, en cualquier caso, los embriones “sobrantes” no deben ser utilizados para investigación porque son seres humanos, sino que deben seguir congelados a la espera de que los progenitores decidan utilizarlos para otro embarazo o ser donados a otras mujeres que deseen embarazarse con ellos. La experiencia enseña, sin embargo, que las donaciones y/o aceptaciones de embriones no son práctica frecuente y que su destino final es su mantenimiento en estado de congelación hasta la toma de decisión final, su destrucción. Desde una perspectiva utilitarista se afirma que mejor investigar con ellos que destruirlos pura y llanamente.

Más complicada y menos aceptada es la creación de embriones por cualquiera de los métodos de que actualmente disponemos para su utilización en investigación. Porque, dicen unos, la creación de embriones sólo puede ser fruto de la unión de un hombre y una mujer con el único fin de su multiplicación. Otros defienden que crear embriones para investigar con ellos es instrumentalizarlos, utilizarlos como cosas al servicio de otros fines, lo que degrada el valor de la vida humana, además de que ese uso acaba con su vida y supone, por tanto, un asesinato. Hay quien objeta que abrir esta vía supone iniciar un peligroso camino de degradación moral, una pendiente resbaladi-

za hacia el mal, porque, dicen, se comienza permitiendo ciertos pequeños excesos para conseguir supuestos objetivos buenos y se acaba cometiendo verdaderos crímenes para la consecución de objetivos auténticamente inmorales. Finalmente, otros defienden que los embriones sí merecen —y deben ser tratados con— respeto, pero que éste es genérico, esto es, debido al conjunto de embriones pero no necesariamente a todos y cada uno de ellos. Además, está por demostrar que los embriones sean personas y merezcan respeto y sean portadores de derechos en cuanto tales. Es decir, que debajo de esta diversidad de juicios morales está el valor que concedamos al estatuto del embrión.

Llamamos estatuto al estado o condición en que algo o alguien se encuentra, y la consideración que merece. Este estado se define por el conjunto de rasgos característicos o atributos que resultan relevantes para el punto de vista en cuestión. Así, el estatuto de algo o alguien, en nuestro caso, el embrión, puede definirse desde diversas perspectivas. Hablamos, por ejemplo, del estatuto científico si tomamos como base para ello los descubrimientos y teorías científicas de cada momento histórico; de estatuto ontológico o filosófico, si establecemos qué clase de entidad es el embrión: una persona, un organismo biológico, o cualquier otra entidad intermedia entre cosa y persona; de estatuto ético, lo que nos aclarará el valor moral del embrión y el grado de protección que merece; de estatuto religioso, que puede atribuirle un alma espiritual desde algún momento concreto; de estatuto jurídico, que determina sus derechos y regula las posibles actuaciones sobre él. Intentaré analizar los tres primeros solamente.

Teorías científicas

Las ideas científicas intentan explicar en cada momento histórico cómo se produce la formación del embrión. Y estas ideas han variado junto con el tiempo. Hoy en día, las teorías científicas defienden que para el surgimiento de un nuevo ser, la información genética debe interactuar con la información aportada por el medio. Es decir, que la información contenida en los genes es necesaria pero no suficiente para la constitución de un nuevo ser humano. Esta información es resultado del azar y de la selección natural, pero necesita totalmente de las informaciones del medio para poder ser llevada adelante. Así pues, el embrión es inicialmente una realidad biológica en proceso de constituirse como realidad personal, pero no es persona desde el “primer momento” (sea éste el que sea, porque de todos es sabido que el “momento” de la fecundación dura cuando menos varias horas) Y nos podemos preguntar a partir de qué momento es humano el embrión. Las respuestas dependerán de qué criterios utilicemos:

1) de unicidad y suficiencia. Se considera humana cualquier entidad diferenciada y única dotada de un programa interno capaz de dirigir su propio desarrollo hacia la constitución de un ser humano.

a) Fecundación, consistente en la unión de los 46 cromosomas humanos

b) Imposibilidad de división, porque durante los primeros días el embrión puede fragmentarse y generar más de un ser humano

c) Anidación, tras la cual comienza a hacerse evidente la diferenciación histológica

2) morfológicos. Se considera humano al organismo que tiene forma humana y órganos específicamente humanos.

a) Sistema nervioso constituido, entre la 3ª y 6ª semanas

b) Forma exterior humana y organogénesis establecida, entre las semanas 6ª y 8ª

c) Actividad cerebral eléctrica, hacia la 8ª semana

3) de independencia individual, que se identifica con la posibilidad

de viabilidad extrauterina, lo que ocurre hacia el 6º mes.

Teorías filosóficas

Definen las características humanas esenciales y consideran humana la entidad que las posee, o que al menos las tiene en potencia. Muchas son las teorías que respecto de esta cuestión se han elaborado. Desde mi perspectiva, podemos afirmar que el ser humano se define por su inteligencia de la realidad. Es decir, el ser humano posee una “inteligencia sentiente” mediante la cual aprehende la realidad. El embrión, por tanto, será una realidad humana cuando posea la “suficiencia constitucional”, esto es, un fenotipo humano resultado de la interacción entre el genotipo, los genes, y el medio en el que se hace posible el desarrollo y la aparición de ese nuevo ser, que le posibilita aprehender la realidad. Desde esta perspectiva un embrión se hace persona tras un periodo constituyente de una duración imposible de afirmar con certeza, pero que ha de ser lo suficientemente larga como para permitirle alcanzar una complejidad estructural nerviosa suficiente.

Teorías éticas

Hay quienes defienden:

1. Un respeto absoluto por el embrión. Parten de posiciones que opinan que el embrión es en todo momento un ser humano merecedor del mismo grado de respeto y protección que una persona adulta (o incluso más, por ser más indefensa);

2. El embrión es un bien que puede ser utilizado, porque antes de que logre un cierto desarrollo, no tiene estatuto ético especial y puede ser tratado del mismo modo que cualquier otro conjunto de células;

3. Un respeto gradualmente creciente,

en relación con el nivel del desarrollo del embrión porque tiene un valor especial que no es el de cosa ni el de persona. Y por ello merece cierto grado de protección que, no obstante, puede y debe ser balanceado frente a otros posibles valores en conflicto.

El embrión, una vez alcanza la suficiencia constitucional, tiene un derecho perfecto al mismo grado de protección que cualquier ser humano. Y ese derecho debe ser garantizado públicamente por el Estado. Pero antes de alcanzar la suficiencia constitucional sólo genera deberes imperfectos, que el Estado no puede exigir, y cuya gestión se deja privadamente a los individuos en el seno de una ética de la responsabilidad. A medida que el embrión va alcanzando la suficiencia, esto es, en fases avanzadas del proceso constituyente, corresponde al estado garantizar el grado de protección necesario, que lógicamente será tanto mayor cuando más avanzado esté el proceso de constitución embrionaria.

El tema es complicado y quizás nunca lleguemos a acuerdos definitivos sobre el mismo. Pero lo que sin duda sí debemos hacer es respetarnos mutuamente entre quienes discrepamos moralmente y minimizar y economizar el desacuerdo moral. Para ello debemos partir de las realidades científicas y de la deliberación moral entre todos los afectados, sabiendo que el conflicto moral a resolver se da en múltiples áreas: el deber de investigar y el derecho a la salud, el derecho a la vida de unos y el derecho a la salud de otros, etc. Sin olvidar que las leyes en las sociedades democráticas son fruto del acuerdo de mínimos morales de la mayoría de la población y no, —nunca pueden ni deben serlo—, resultado de la imposición de opciones éticas de máximos morales que, además de fundamentalistas y poco o nada democráticas, suelen ser minoritarias.

Si hago públicas estas reflexiones es porque, aunque a algunos les puede parecer que nada tienen que ver con la política, es precisamente en estos campos en los que se debaten cuestiones como la importancia de la vida en general y de la de los seres humanos en concreto, los objetivos de la ciencia, los límites a la investigación, etc. Y en esta confrontación de valores las sociedades pueden optar entre los del progreso democrático o los del absolutismo fundamentalista. Nuestra opción, como militantes de izquierda, debe ser razonada, razonable, prudente, deliberada y tolerante. ■



CONCLUSIONES DE LA COORDINADORA AMPLIADA SOBRE NA-BAI

En la Coordinadora Ampliada de Batzarre celebrada el 27 de Octubre con la asistencia de 55 personas se debatió un informe destacándose las siguientes cuestiones:

1. Principales rasgos del contexto político-electoral en Navarra

- De los tres grandes bloques político-electorales del espectro navarro se constata la estabilidad relativa del centro-derecha; no exenta de problemas si pierde la mayoría en las principales instituciones.

El cierre de la crisis del PSN, pendiente de contrastar en las urnas si despega o no hacia cuotas más altas.

- Inestabilidad e incertidumbre en la recomposición del tercer bloque electoral donde se sitúan Na-Bai, Batasuna e IU. Es evidente que Na-Bai parte con ventaja y que previsiblemente se constituirá en el polo central de este bloque. Pero serán los resultados electorales, la resolución de la tregua y la consistencia interna de cada fuerza los elementos decisivos para su configuración futura.

- La agenda pública sobre los temas centrales para Navarra estará marcada por:

- a) La reforma del Amejoramiento; la necesidad de reformas sociales, progresistas y de ensanchamiento democrático; planes para el futuro de las generaciones futuras.

- b) El posible cambio en el gobierno foral y en los principales ayuntamientos a costa de la derecha.

- c) El cambio de ciclo y la nueva recomposición del abertzalismo, del vasquismo y de la izquierda situada a la izquierda del PSN.

2. NA-BAI es la apuesta actual de Batzarre

- Batzarre concede un suficiente o un aprobado a los acuerdos políticos y organizativos de Na-Bai para las elecciones, que en aspectos importantes se decidieron por mayoría, no por consenso.

- Batzarre destaca como aspectos positivos de Na-Bai: la unidad de cuatro partidos e independientes, el ser cauce de la demanda social de izquierdas, abertzale y vasquista, su voluntad de recoger los temas tradicionales de la izquierda y el ser un instrumento imprescindible para el cambio. Ahora bien, Batzarre deposita su principal esperanza en el cuerpo social y electoral que apoyó a Na-Bai en las elecciones de 2.004.

- Hacemos esta apuesta a pesar de las desavenencias notables que tenemos con dichos acuerdos en varios puntos:

- 1) Que Na-Bai no se convierta en una coalición nacionalista-vasca exclusivamente sino que se abra a la izquierda social con un mensaje nítido: se necesita una plataforma plural, formada por nacionalistas-vascos, izquierdas vasquistas, navarristas de izquierdas o anacionales.

- 2) Que Na-Bai tenga una posición sin ambigüedades no solo en el rechazo de los medios violentos de ETA –que lo tiene- sino en dejar claro que no puede haber precio político por el final de ETA (y en consecuencia ha de haber

separación entre el problema de ETA y los conflictos políticos), en el reconocimiento y reparación plena para las víctimas de ETA y de la guerra sucia, en asumir la cuota de responsabilidad que nos corresponde a las fuerzas nacionalistas-vascas y a la izquierda radical por el fenómeno de ETA.

- 3) Que haya un mayor aperturismo en el mensaje nacional. Que cuando se plantea el derecho de autodeterminación para Euskal Herria como comunidad política (otra cosa es la Euskal Herria histórico-cultural que responde a patrones más objetivos), se especifique la necesaria adhesión previa de la población de cada territorio y en concreto de Navarra; que se parta para el citado derecho de la necesidad de un pacto entre las dos identidades vasco-navarras con diferentes sentimientos de pertenencia; que haya claridad ante la reivindicación independentista: una buena fuente sobre el procedimiento de salida es la doctrina del Tribunal Supremo de Canadá, que exige preguntas claras, mayorías claras, respeto a las minorías y posterior negociación entre las partes afectadas.

Que se plantee sin ninguna ambigüedad que Navarra no debe figurar en ningún acuerdo o declaración sin su consentimiento previo.

Y que los llamados derechos históricos siempre estarán subordinados al



principio democrático.

- 4) En los acuerdos organizativos Batzarre abogaba y sigue abogando por un modelo mixto (partidos y personas no-afiladas), por unos criterios de representatividad que no sean exclusivamente las elecciones del 2.003 -que fueron excepcionales a todas luces-, por unos liderazgos aglutinantes del conjunto de Na-Bai y por un papel crecientemente decisivo de las bases: elaboración de un censo, asambleas y otros mecanismos participativos y democráticos...

- De todas formas lo central para Batzarre de cara al futuro lo constituyen los siguientes apartados:

- a) Impulsar las reformas sociales en favor de las personas más desfavorecidas y de las mayorías sociales: tercera edad, jóvenes precarios, población inmigrante, clases trabajadoras, servicios sociales públicos, mujer trabajadora...

- b) Propugnar acuerdos para la convivencia de identidades basados en el respeto mutuo, en el principio de reciprocidad, en una mejora para el vasquismo navarro, para el euskara y en general para el conjunto de la gente.

- c) Abrir brecha y dar cauce a las causas progresistas, de liberación de la

mujer, del medio ambiente, del republicanismo, de la solidaridad internacionalista, etcétera...

d) Ensanchamiento democrático en las relaciones entre las instituciones y la sociedad. Así como dignificar y moralizar la política frente a sus lacras más perniciosas.

e) Establecer planes a largo plazo, a quince o veinte años vista, para el futuro de las próximas generaciones de Navarra; prefigurar objetivos, ideas que sean útiles en ese plazo bajo criterios redistributivos, bajo valores democráticos, igualitarios entre mujeres y hombres.

f) Principales propuestas de cambio a determinar en cada localidad.

- Nuestra principal preocupación es superar el desajuste que observamos entre los anhelos de cambio de la Navarra de izquierdas y las elites políticas de las fuerzas que deben encabezar ese cambio. Debe hablarse, establecerse un objetivo común, un plan compartido, debe haber empatía entre las fuerzas propulsoras del cambio...

3. El auto-cambio en el abertzalismo y vasquismo navarros.

Es positivo perfilar los cambios internos que son necesarios bajo nuestro punto de vista:

a) la crítica de ETA y su autocrítica por su corresponsabilidad en dicho fenómeno;

b) algunos errores de sus postulados sobre Navarra y otras cuestiones nacionales: la aceptación de la pluralidad nacional y el reconocimiento del pluralismo y de los "otros" como valor imprescindible, el no fomento del frentismo, la asunción de la identidad de Navarra, la revisión de sus tesis sobre la territorialidad, su distinción de Euskal Herria en su dimensión histórico-cultural de su posible constitución como comunidad política, la revisión sobre el derecho de autodeterminación (la constitución del sujeto en base a la voluntad de la ciudadanía de cada territorio, un concepto pactado y compartido por las diversas identidades, etc.);

c) la vía navarra: se necesita una NA-BAI impregnada por un concepto, programas, visión, liderazgos... propios de Navarra; superar los condicionantes del bizkaitarismo de los años 20 y 30 y del guipuzcoanismo de los 80 y 90 del siglo pasado que han sido muy erróneos. Un planteamiento enteramente navarro favorecería el fortalecimiento de las opciones pro-vasquistas navarras así como una vía de aproximación a la CAV –más que la unificación- siendo una perspectiva más realista para las próximas décadas..

d) Proseguir con la revisión de la tradición de izquierdas y su desdogmatización, fomentar el encuentro entre las diversas izquierdas.

4. Las tareas de Batzarre para el próximo curso.

- Sobre las elecciones: Impulsar la formación de Candidaturas de Na-Bai en los sitios que sea posible y conveniente. Pero impulsar, asimismo, las candidaturas unitarias de izquierdas en los sitios que veamos oportuno. Nuestro criterio es muy claro: no romper esas candidaturas por interés partidista sino mirar al interés de cada pueblo y agrupar a la izquierda.

- Mantener Batzarre en todas sus facetas, renovar nuestras ideas, mantener nuestro carácter ambivalente de fuerza política singular y fuerza con vocación social, dar pasos en el relevo generacional.

- Contribuir a la revitalización y renovación de las redes sociales

Desarrollar siempre que se pueda la colaboración de largo alcance con las otras izquierdas de Navarra: las navarristas o no-nacionalistas-vascas, que siempre han tenido una influencia muy importante... Las diferencias entre identidades no pueden justificar el foso enorme y erróneo que nos ha separado a la izquierda vasquista y navarrista en las últimas décadas. La alternativa de cambio a la derecha debe contribuir a una colaboración entre todas las izquierdas que vaya más allá de compartir la gestión institucional Batzarre desea claramente ser un puente entre ambas izquierdas. Y difícilmente lo será si solo mira o está en la Na-Bai actual. ■

27 - 10 - 2006 Permanente de Batzarre.

EL EUSKERA Y MIGUEL SANZ

Batzarre le pide a Miguel Sanz que cambie radicalmente su actitud hacia el Euskera, y que aporte decisiones para distensionar lo referido a la política lingüística. La lengua debe entenderse como un elemento integrador, amable y acogedor con las diferentes realidades lingüísticas que existen en Navarra.

Por eso creemos que UPN y CDN deben entender que este no es un tema más de la agenda política, que no es un espacio de enfrentamiento político, las lenguas deben ser espacios de integración y de acuerdo con las diferentes realidades lingüísticas que existen en nuestra sociedad.

En este sentido, el primer paso debería ser la modificación de la Ley del Vasceuce. Esta Ley Foral 18/1986, que es por la que se detalla la división lingüística de Navarra, resulta claramente artificial y discriminatoria, por lo que entendemos es necesaria su modificación, más si tenemos en cuenta que la realidad sociolingüística que podría haber justificado la división de Navarra en tres ámbitos lingüísticos ha quedado ya desfasada, como lo indican, una y otra

vez, tanto los datos de matriculación en el modelo D como la adhesión al fomento del Euskera que demuestra mayoritariamente buena parte de la ciudadanía navarra.

Consideramos que buena parte de la ciudadanía no puede vivir continuamente en una tensión permanente porque sus derechos lingüísticos no son respetados, y no abordar la señalización bilingüe genera un malestar innecesario. En este sentido, tampoco es bueno que algunos grupos tengamos que estar recurriendo a los tribunales continuamente para que se cumplan las diversas ordenanzas municipales sobre el Euskera, para que se respete el bilingüismo en las señalizaciones de las carreteras y simplemente para asegurar el respeto hacia una de las lenguas propias de Navarra.

Desde Batzarre consideramos que el consenso en materia de política lingüística es una actitud obligada, pero también lo es que esta actitud debe tener como base el respeto y el fomento del Euskera desde la administración. Este consenso se debería concretar en una legislación integral sobre la utilización del Euskera en todo el ámbito geográfico-administrativo de Navarra. Por que el idioma como tal es un elemento fundamental de socialización de la persona. ■

5 - 10 - 2006

ESTADO DE LA COMUNIDAD

Batzarre considera que el Gobierno de UPN-CDN está realizando una política ajena al interés general y de los sectores más desfavorecidos, con retrocesos claros en las políticas públicas de carácter social (educativas, de salud, y de bienestar social) y una política sectaria y excluyente hacia la identidad vasquista, especialmente en materia lingüística y de símbolos, alimentando la confrontación frente a políticas integradoras y de convivencia de identidades.

En este sentido, desde Batzarre consideramos que en este importante momento para la paz y la convivencia el Gobierno Foral actúa con frivolidad▶▶

y en base a una estrategia de enfrentamiento y provocación continua propia de un sector que tiene miedo a la confluencia entre diferentes, tiene miedo al acuerdo, tiene miedo a una cultura política basada en la transversalidad, bases del nuevo ciclo político que puede abrirse. Ya que polemizar continuamente sobre determinadas cuestiones no es más que el síntoma de las debilidades de un partido que basa en el catastrofismo y la intoxicación la base de su discurso.

Por ello, y ante las nuevas expectativas que se abren, Navarra necesita un cambio de gobierno de composición plural, que desde posiciones progresistas y de izquierda, desarrolle un plan de cambios fuertes en materia de políticas públicas de carácter social (en ámbitos como la educación, la salud, el medio ambiente, los servicios sociales, la inmigración, etc.) y que propicie un acuerdo satisfactorio para la convivencia de identidades nacionales.

Navarra es mencionada habitualmente en diversos medios de comunicación por ser una de las comunidades autónomas más prósperas del Estado. Sin embargo, Navarra tiene importantes bolsas de pobreza y marginación. Por ello creemos que un gobierno que no afronta esta dualidad para intentar favorecer a los más desfavorecidos, es sin duda un gobierno antisocial.

Y ante esta realidad, al Gobierno solo se le ocurre poner en marcha una reforma fiscal que va a beneficiar especialmente a las rentas más altas, y que va a suponer una reducción de la recaudación considerable (en torno a 71,2 millones), en un contexto de grandes carencias en la política social y de inversión pública.

Continúa también el desequilibrio territorial. La actual situación debe dar paso a un Pacto Local justo que persiga un mayor equilibrio entre las distintas zonas navarras.

La política de vivienda del gobierno de Navarra sigue sin atajar los problemas de fondo. Poco o nada hace ante las miles de viviendas vacías, ante los altos precios y la especulación, se inventa proyectos faraónicos como el de Guenduláin fuera de toda lógica sostenible y de equilibrio territorial, y mientras, lo que realmente escasea es la vivienda protegida y en alquiler, esta sí, verdadera demanda social.

Mención especial requiere igualmente la política medioambiental. Se sigue apostando por un modelo desarrollista no sostenible, con el impulso de infraestructuras tan perjudiciales como el Pantano de Itoiz, las Centrales Térmicas de Castejón, varios campos de golf, entre otros. Si a ello sumamos su apuesta por un modelo de ciudad insostenible, su política medioambiental se merece un claro suspenso.

La ausencia de financiación suficiente en la política educativa está llevando a la proliferación de módulos prefabricados, conflictos con los centros de enseñanza, escaso desarrollo del ciclo de 0 a 3 años, falta de medios y personal suficiente en los centros, y la situación de caos generada en las bibliotecas públicas.

Por todo ello, Batzarre apuesta por un cambio de gobierno y de ciclo político, más comprometido en lo social y más incluyente en lo nacional. ■

SERENIDAD Y PRUDENCIA

Batzarre cree que Sanz no debe frivolar con los asuntos que tienen que ver con la convivencia de nuestra sociedad. La estrategia de enfrentamiento y provocación continua adoptada por UPN es una estrategia propia de un partido que tiene miedo a la confluencia entre diferentes, tiene miedo al acuerdo, tiene miedo a una cultura política basada en la transversalidad, bases del nuevo ciclo político que puede abrirse.

Polemizar continuamente sobre estas cuestiones no es más que el síntoma de las debilidades de un partido que basa en el catastrofismo y la intoxicación la base de su discurso

Intentar demonizar y viciar propuestas como el órgano común permanente supone una mala vía para solucionar los problemas que esta sociedad tiene. Necesitamos de una reforma profunda del Amejoramiento, tendente a la consecución de un nuevo Pacto por la Convivencia de identidades en Navarra, un acuerdo que, desde el respeto a las decisiones de la mayoría y el refrendo de la sociedad navarra, sea integrador y respetuoso con la minoría vasquista de Navarra. Por eso es preciso garantizar la legitimidad real, no solo formal, para todos los proyectos abertzales o vasquistas democráticos, desde el respeto a la voluntad de la sociedad navarra.

Por razones de todo tipo, históricas, culturales, lingüísticas, y de sentido común, es necesario buscar acuerdos de cooperación preferentes con la CAV, siempre desde el respeto a la voluntad de las respectivas sociedades e instituciones, en plano de igualdad y sin imposiciones de ningún tipo. Así mismo la reforma del Amejoramiento, debería permitir la extensión de la Oficialidad del Euskera a toda Navarra sobre la base de la realidad lingüística, y un cambio de actitud visible hacia este idioma de las principales instituciones de Navarra. Junto con una regulación legal de los símbolos pro-vasquistas, siempre desde el respeto mutuo a todos los símbolos y estableciendo un condicionado que con espíritu incluyente, aborde los casos concretos de cada lugar, institución, etc. ■

17 - 10 - 2006

MESA NAVARRA

Batzarre considera que tiene que haber una mesa de diálogo con una metodología lo más representativa posible, donde sea posible que se ubiquen todas las fuerza políticas para establecer unas bases compartidas para la convivencia.

Para ello, consideramos necesarias tres premisas fundamentales

1. Que el ámbito de esta mesa sea Navarra. Debe existir, así mismo, una aceptación de la identidad navarra, compartida por la mayoría de la ciudadanía.

2. Debe desaparecer el frentismo nacional, y debemos abrir un periodo de aceptación de la pluralidad secular de la Comunidad Foral. El nuevo ciclo político exige una actitud a favor de la empatía nacional, por que no sólo es necesarios ponerse en el lugar del otro, sino que hace falta principalmente hacerle un lugar al otro.

3. La derecha navarra debe desechar su actitud autoritaria y desestabilizadora y adoptar una posición dialogante.

A juicio de Batzarre, la mayor y mejor representación la ostentará el próximo Parlamento de Navarra. De ahí debe emanar el cauce concreto, para abordar las cuestiones pertinentes. Es imprescindible que UPN participe, ya que representa a más del 40% del parlamento, y que Batasuna también forme parte de este foro.

Esa mesa de diálogo deberá encarar la reforma del amejoramiento, sin los errores del pasado. Es decir una reforma lo más incluyente y democrática posible desde el respeto a las decisiones de la mayoría, y que sea integrador y respetuoso con la minoría vasquista de Navarra, y que profundice en los derechos sociales. ■

19 - 10 - 2006

21 - 10 - 2006



CLÁUSULAS SOCIALES

El empleo se ha convertido en uno de los principales mecanismos de inclusión social. Una actividad económica remunerada constituye uno de los elementos más eficaces de la lucha contra la exclusión social.

Pero a día de hoy, pese a los escasos niveles de desempleo actuales, existen personas con nula, baja o muy baja empleabilidad, otras en situación de clara precariedad que entran y salen constantemente del mercado de trabajo, y también quienes, pese a trabajar, reciben salarios de pobreza, trabajan en situación irregular o en la economía sumergida; todas ellas se encuentran inmersas o en riesgo de exclusión social. Recientemente, el INE a través de su encuesta de Condiciones de Vida, venía a constatar como a día de hoy el 12,7% de la población navarra vive bajo el umbral de la pobreza. Y es precisamente en el sector de desempleados, donde más proporción de personas están por debajo de dicho umbral.

El empleo no sería un factor de inclusión tan importante si las rentas de inserción y las prestaciones sociales fueran capaces de reducir significativamente la exclusión. Si comparamos la media de la UE con el Estado español, el porcentaje de personas pobres antes de las transferencias sociales es muy similar (23 frente a 24). Sin embargo, una vez calculada después de la acción política y presupuestaria, la media europea está en el 15% frente a la española que alcanza el 19,9%. Constatamos así como una escasa política social influye directamente en los niveles de pobreza.

Los dispositivos de empleo por término general, se suelen dirigir a personas con mejores capacidades y mayores posibilidades de acceso al empleo, y los servicios sociales son quienes se ocupan de los colectivos más vulnerables. Pero disponen de escasos recursos para lograr su incorporación laboral aunque para ello desplieguen una batería de acciones: servicios de información y orientación, formación laboral y pre-laboral, asesoría para el autoempleo, programas de empleo social protegido, etc. Todas esas acciones siguen resultando insuficientes. La mayoría de las mismas procuran acceso al empleo interviniendo en el "punto de partida", esto es, removiendo obstáculos, mejorando habilidades y capacidades, etc., cuestión importante, pero sigue faltando un aspecto fundamental, esto es, el "punto de llegada" o el acceso a un empleo concreto.

Las "cláusulas sociales" se definen como la inclusión de aspectos de política social en los procesos de contratación pública, y concretamente la promoción de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de facilitar su incorporación al mundo laboral. Lógicamente, estas cláusulas no pueden ser una herramienta aislada, sino complementaria a otras actuaciones. Precisamente, su valor deriva de la necesidad de cubrir la tradicional dificultad de completar el itinerario de inserción mediante el acceso al empleo. Así, las "cláusulas sociales" van a proporcionar la reserva de un determinado número de puestos de trabajo a las personas en situación o riesgo de exclusión social, aprovechando las sinergias de los dispositivos de empleo e incorporación laboral. En esta línea, es preciso tener en cuenta la Directiva Europea sobre Contratación Pública.

Las "cláusulas sociales", se vienen ensayando con éxito en múltiples administraciones públicas. De hecho, haciéndose eco de esas experiencias, la nueva Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra, contempla esta posibilidad. Así, en su artículo 9 dictamina que:

"1. las entidades sometidas a la Ley Foral podrán reservar la participación en los procedimientos de adjudicación de contratos a talleres protegidos o reservar su ejecución a determinadas empresas en el marco de programas de empleo protegido cuando la mayoría de los trabajadores afectados sean perso-

nas discapacitadas que, debido a la índole o a la gravedad de sus deficiencias, no puedan ejercer una actividad profesional en condiciones normales.

2. Igualmente podrán ser beneficiarios de la reserva las empresas que tienen por objeto la integración de personas con riesgo de exclusión social.

3. El importe de los contratos reservados no podrá superar el 20 por 100 del importe de los contratos adjudicados en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior.

4. Los anuncios de licitación de los contratos objeto de esta reserva deberán mencionar expresamente la presente disposición.»

Así mismo, en su Artículo 49, establece una serie de "Requerimientos de carácter social o medioambiental en la ejecución de los contratos:

1. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán incluir requerimientos pormenorizados de carácter social o medioambiental sobre el modo de ejecutar el contrato, tales como la recuperación o reutilización de los envases y embalajes o productos usados; la eficiencia energética de los productos o servicios; el suministro de productos en recipientes reutilizables; la recogida y reciclado de los desechos o de los productos usados a cargo del contratista; la obligación de dar trabajo a desempleados de larga duración; la organización a cargo del contratista de actividades de formación para jóvenes y desempleados; la adopción de medidas de promoción de la igualdad de sexos, o de medidas de integración de los inmigrantes; la obligación de contratar para la ejecución del contrato a un número de personas discapacitadas superior al legalmente establecido y otros análogos."

Igualmente, el pasado 25 de septiembre, el Gobierno de Navarra anunció en una nota de prensa que *"ha acordado aprobar el Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, en materia de contratación local. Se ha procedido también, en la línea de la Directiva europea sobre contratación pública y la nueva Ley Foral de Contratos Públicos, a desarrollar y ampliar la posibilidad de reservar contratos por motivos sociales. Se tiene en cuenta, junto a la situación de los discapacitados, la de cualesquiera otros colectivos que padecen idéntica situación de exclusión social en la medida en que se puede lograr con la contratación pública integrar a estas personas necesitadas de medidas de discriminación positiva amparadas y ordenadas por nuestra Constitución."*

Por todo ello proponemos el debate y votación de las propuestas siguientes:

1. Introducir cláusulas sociales en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos. Todo ello, conforme a la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra y teniendo en cuenta el Proyecto Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990 en materia de contratación local. Las cláusulas sociales respecto a la contratación de personas discapacitadas o en situación de exclusión, se determinarán hasta el límite que marca la Ley, esto es, el 20 por 100 del importe de los contratos adjudicados en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior.

2. Para el desarrollo de las mismas, se establecerá una coordinación entre los servicios de empleo, servicios sociales, empresas, intervención y las diferentes áreas del Ayuntamiento, con el fin de realizar un plan de actuación conforme a la normativa y lo más fructífero posible.

3. Invitar a los organismos autónomos municipales, así como al resto de Juntas, Mancomunidades y Entidades en general con representación municipal que presten servicios públicos y sean susceptibles de acogerse a la referida Ley, a adoptar acuerdos de índole similar.

4. Enviar los acuerdos que resulten aprobados a los medios de comunicación. ■



TEMOR A PERDER EL GOBIERNO

Las declaraciones de UPN, con Miguel Sanz a la cabeza, esgrimen una tríada –están en peligro, dicen, la identidad Navarra el bienestar y la estabilidad- que difícilmente pueden esconder el miedo no a que tales “catástrofes” sucedan sino el temor a que esta derecha escasamente centrada pierda democráticamente esos centros del poder.

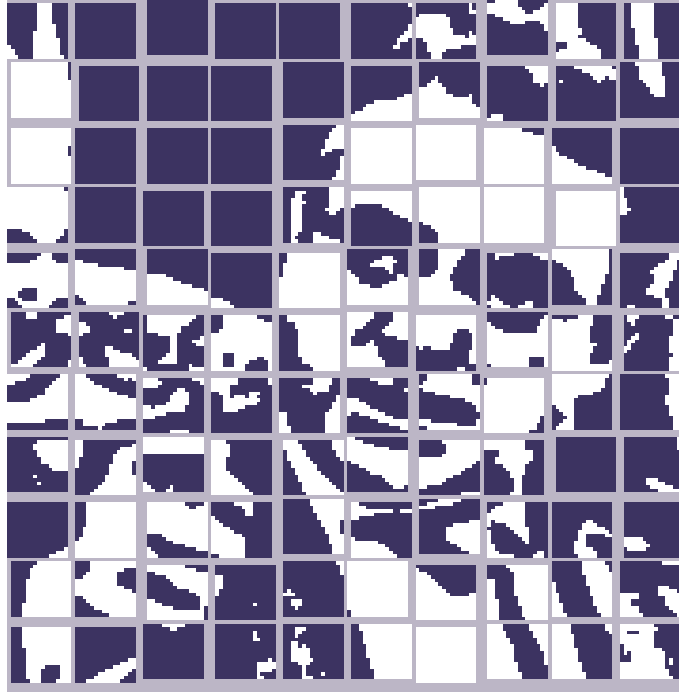
Pero ninguna de las fuerzas centrales llamadas a liderar el cambio en Navarra pone en tela de juicio la identidad actual de Navarra: se plantea mejorar la convivencia entre las diferentes sensibilidades navarras y cooperar establemente con la CAV desde la independencia plena de ambas comunidades; es decir mejorar la identidad colectiva para que sea útil y satisfactoria para todas y todos los navarros.

Las fuerzas del cambio se plantean, igualmente, mejorar sustancialmente mediante una política más redistributiva el bienestar social para la mayoría de la ciudadanía y disminuir drásticamente las desigualdades sociales que sufren algunos sectores sociales (personas mayores,

inmigrantes, mujer trabajadora -destacando las trabajadoras domésticas-, jóvenes precarios y necesitados de vivienda, personas socialmente excluidas, discapacitadas, etcétera).

Y se plantean editar una alternativa de gobierno novedosa por estos lares (no en otras comunidades como Cataluña, Galicia o próximamente en el País Valencia), democrática y de izquierdas, esto es basada en la colaboración de las diferentes izquierdas navarras. Alternativa de gobierno, que si quiere tener éxito, además de ganar las próximas elecciones, deberá desterrar actitudes perniciosas que han presidido la actuación de la derecha: nos referimos a actitudes como el revanchismo contra “el otro”, el gobierno sectario para “los míos”, los intereses corporativos...

Y deberá trabajar desde ahora planes compartidos, complicidades y una empatía entre las principales fuerzas de izquierdas navarras; cuestiones estas, que serán necesarias para establecer un rumbo nuevo de izquierdas, de justicia social y de mejora en la convivencia. Colaboración transversal entre estas izquierdas que no se improvisa en cuatro días y que será uno de los retos fuertes del futuro. ■



8 - 12 - 2006

Ekonomikoki Batzarre lagundu nahi duzu?

Datu hauek bete eta bidal itzazu helbide honetara

BATZARRE, Calle Navarrería Nº 15 - 1º IRUÑEA

¿Quieres apoyar económicamente a Batzarre?

Rellena estos datos y envíalos a

Izena / Nombre _____

Helbidea / Dirección _____

Herria, Kodea / Población, Código _____

Banku, Kutxa / Banco, Caja _____

Kontuaren zka.(hogeitazentzakiak) /

Nº de Cuenta (20 números)

45 euroko ordain bat / una sola cuota anual de 45 euros

(abendua) (diciembre)

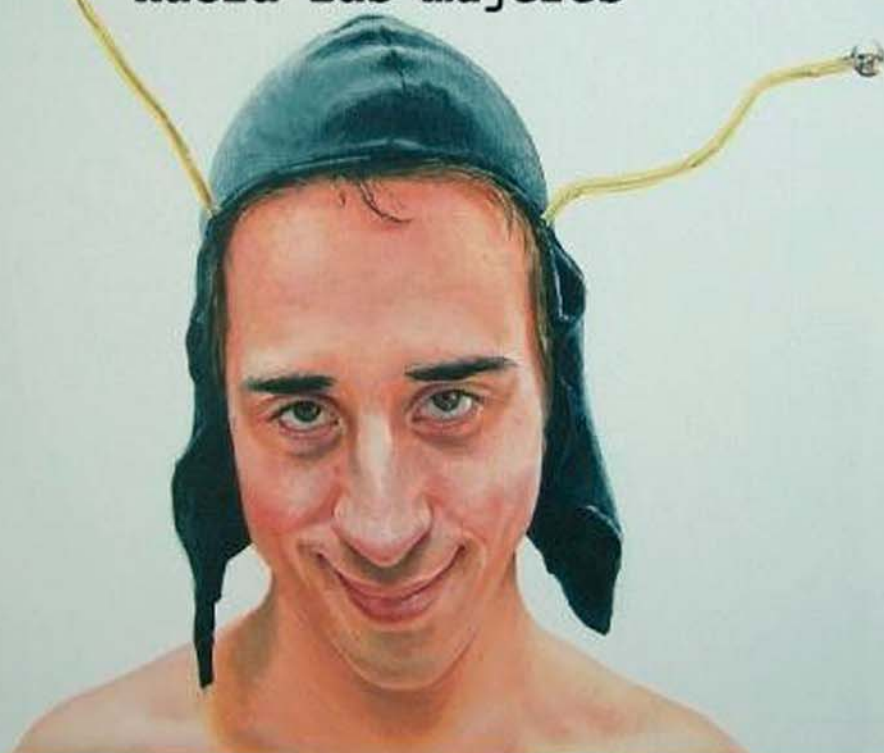
45 euroko bi ordain / dos cuotas anuales de 45 euros

(abendua eta uztaila) (diciembre y julio)

No Te hAgas eL LocO

25-N día contra la violencia
hacia las mujeres

image copyright © mmm subira 2006



TRATALA BIEN ¡PÁSALO!



www.batzarre.org

Honenbestez, Nafarroako Parlamentuak adierazten du gizon eta emakume haiek zitaldi erail zituztela, epaiketarik gabe eta inolako justifikaziorik gabe; aitzitik ere, haien biziarekin askatasuna, aurrerabidea eta justizia soziala defendatu zituzten. Horrexegatik, batere zalantzarik gabe aldarikatu nahi dugu gizon-emakume haiek geure herrialdean guztion onerako lanik bikainenak egin dituzten nafarren artean daudela. Askatasunaren eta justizia sozialaren alde hil ziren, eta Nafarroko Parlamentuan bihotz-bihotzez egin nahi diegu omenaldi eta gorazarre.

Nafarroako Parlamentuaren 2003ko martxoare, 10eko Osoko Bilkura



Primera piedra del "Parque de la Memoria" de Sartaguda

A nuestro juicio, la principal deficiencia del Proyecto de Ley de la Memoria histórica presentado por el gobierno, es que navega de forma confusa y no plantea tres criterios básicos para encarar aquellos acontecimientos y sobre todo el reconocimiento de los republicanos represaliados y de los antifascistas:

- 1.- Que el sistema republicano vigente en todo el Estado hasta el Golpe militar del 18 de Julio de 1.936 era un sistema de libertades y de avance social equiparable a las democracias más avanzadas de la época.*
- 2.- Que la Dictadura resultante del Golpe militar era un régimen absolutamente repudiable, por prohibir y perseguir la libertad, por cometer crímenes execrables especialmente contra personas destacadas por su compromiso democrático y por vulnerar permanentemente los derechos humanos y los derechos democráticos fundamentales.*
- 3.- Que es absolutamente rechazable la vulneración de derechos humanos en uno y otro bando y se hizo al margen de la ley, sin juicio justo y por motivos ideológicos, políticos, religiosos, de identidad nacional, de orientación sexual, lingüísticos y culturales o similares.*